



**TRABAJO FIN DE GRADO**  
**GRADO EN ECONOMÍA FINANCIERA Y ACTUARIAL**  
**CURSO ACADÉMICO 2023-2024**  
**CONVOCATORIA MARZO**

**INFLUENCIA DE LOS PARAÍSO FISCALES EN LOS TIPOS DE CAMBIO**

AUTOR: González Sanz, Santiago

DNI: 51137441T

En Madrid, a 08 de marzo de 2024

<b>ÍNDICE DE CONTENIDOS</b>	<b>pág.</b>
<b>RESUMEN, palabras clave / ABSTRACT, key words</b> .....	4
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	5
<b>I. Paraísos fiscales</b> .....	6
1. Definición y características .....	6
1.1 Definición y concepto .....	6
1.2 Características .....	6
1.3 Sociedades <i>Offshore</i> .....	7
2. Orígenes, desarrollo y evolución histórica .....	8
3. Beneficios y riesgos asociados .....	10
3.1 Beneficios y ventajas .....	10
3.2 Riesgos y desventajas .....	11
4. Listado de paraísos fiscales .....	13
<b>II. Tendencia en la regulación de paraísos fiscales</b> .....	16
1. Blanqueo de capitales .....	16
2. El GAFI .....	18
3. El SEPBLAC .....	19
<b>III. Tipos de cambio y su importancia en las transacciones internacionales</b> .....	21
1. Definiciones generales .....	21
2. Importancia y la Ley de la Oferta y la Demanda .....	21
<b>IV. Mercado de divisas</b> .....	24
1. Conceptos generales .....	24
2. Principales funciones .....	26
3. Principales divisas .....	27
4. Factores influyentes en los tipos de cambio .....	29
5. Tendencias en los tipos de cambio .....	31
5.1 Crisis del 2008 .....	31
5.2 Análisis de tendencias gráficas .....	32
<b>V. Conclusiones</b> .....	35
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	37

<b>ÍNDICE DE TABLAS</b>	<b>pág.</b>
Tabla 1. Investigaciones de la Comisión Europea sobre ventajas fiscales. ....	13
Tabla 2. Principales divisas por país y sus códigos. ....	27
Tabla 3. Patrones de cambio de tendencia. ....	34

<b>ÍNDICE DE FIGURAS</b>	<b>pág.</b>
Imagen 1. Imagen ilustrativa de un paraíso fiscal. ....	6
Imagen 2. Funcionamiento de las Sociedades Offshore. ....	8
Imagen 3. Principales puertos comerciales romanos de la antigüedad. ....	9
Imagen 4. Efectos nocivos y círculo vicioso impositivo. ....	12
Imagen 5. Paraísos fiscales del mundo según España y la UE en 2016. ....	13
Imagen 6. Paraísos fiscales según la Unión Europea en 2017. ....	14
Imagen 7. Principales paraísos fiscales de los Papeles de Panamá. ....	14
Imagen 8. Lista negra de la UE de paraísos fiscales. ....	15
Imagen 9. Paraísos fiscales (2016). ....	15
Imagen 10. Etapas del blanqueo de capitales. ....	17
Imagen 11. Representación gráfica Ley de la Oferta y la Demanda. ....	22
Imagen 12. Desplazamientos de Oferta y Demanda. ....	23
Imagen 13. Excedentes del consumidor y productor. ....	24
Imagen 14. Divisas más representativas. ....	26
Imagen 15. Evolución del paro en España durante el siglo XXI. ....	32
Imagen 16. Tipos de cambio de EUR con USD, JPY y GBP. ....	32

## RESUMEN

Los paraísos fiscales y los tipos de cambio son dos conceptos fundamentales en la economía. En el presente escrito se pretende realizar un estudio detallado de estos dos conceptos tan conocidos y relevantes a nivel global, definiendo todo aquello que resulte esencial y las características principales. También se desarrollarán los beneficios y riesgos de unos lugares tan especiales como los paraísos fiscales, citando cuales son y su ubicación en el planeta. No se olvidará la tendencia a su regularización para evitar y luchar contra las actividades ilegales, por lo que se hablará también de los principales grupos y organismos que tratan de luchar contra el uso inadecuado de estos territorios.

Con respecto a los tipos de cambio se desarrollarán aspectos teóricos fundamentales como la Ley de la Oferta y la Demanda, el mercado de divisas con sus principales funciones, las principales divisas del mundo, los factores que influyen en los tipos de cambio, y las tendencias que afrontan, analizando algún ejemplo concreto. Visto todo esto se desarrollarán las conclusiones obtenidas tratando de relacionar los dos temas principales de este texto.

### Palabras clave

Paraíso, divisa, dinero, economía, impuestos.

---

---

## ABSTRACT

*Tax havens and exchange rates are two fundamental concepts in economics. This paper aims to carry out a detailed study of these two concepts that are so well known and relevant at a global level, defining everything that is essential and the main characteristics. The benefits and risks of places as special as tax havens will also be developed, mentioning what they are and their location on the planet. The trend towards regularization to avoid and fight against illegal activities will not be forgotten, so we will also talk about the main groups and organizations that try to fight against the inappropriate use of these territories.*

*Respect to exchange rates, fundamental theoretical aspects will be developed such as the Law of Supply and Demand, the foreign exchange market with its main functions, the main currencies in the world, the factors that influence exchange rates, and trends they face, analyzing some concrete examples. Given all this, the conclusions obtained will be developed trying to relate the two main themes of this text.*

### Key words

*Heaven, coin, money, economy, taxes.*

---

## INTRODUCCIÓN

La palabra paraíso y la palabra fiscal son dos palabras bastante conocidas para la población global. La Real Academia Española define paraíso, entre sus múltiples acepciones, como “sitio o lugar muy ameno” (RAE, 2023); y fiscal como “perteneciente o relativo al fisco” (RAE, 2023), donde fisco hace referencia al Tesoro Público o al conjunto de los organismos públicos que se ocupan de la recaudación de impuestos (RAE, 2023).

Por separado tienen definiciones y significados diferentes, pero si las unimos en un mismo contexto se forma un mundo interesante, más desconocido de lo que habitualmente se piensa y que merece la pena tratar de descubrir más desarrolladamente.

El objetivo principal del presente Trabajo de Fin de Grado se basa en la elaboración de un estudio completo acerca de la evolución de los paraísos fiscales y los tipos de cambio de divisas, mostrando, desarrollando y poniendo en práctica muchos de los conocimientos propios aprendidos a lo largo de los últimos 4 años en el grado universitario de Economía Financiera y Actuarial en la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.

El punto más importante de dicho estudio será la evolución de los paraísos fiscales a lo largo del tiempo, sus beneficios y riesgos, y la regulación de estos. También será de gran relevancia el estudio de tipos de cambio de las distintas divisas, tratando de enfocarlo en una relación final para llegar a conclusiones innovadoras y relevantes. O, dicho de otro modo, el enfoque pretendido consiste en el análisis y desarrollo de los paraísos fiscales, los tipos de cambio y relacionarlos en función de lo posible para llegar a las conclusiones oportunas surgidas a raíz del estudio llevado a cabo.

Asimismo, para llevar a cabo un buen entendimiento de los temas, se pretende explicar también el mecanismo llevado a cabo en los tipos de cambio, presentando definiciones claras y características principales de estos al igual que de los paraísos fiscales y de las divisas correspondientes a lo largo de todo el trabajo cuando corresponda.

El enfoque de los mercados financieros en estos lugares tan especiales también quedará expuesto y reflejado a lo largo del análisis, estudio y exposición posterior. No se podrá olvidar de igual modo el concepto del mercado de divisas ni los factores que influyen de manera directa en la variación de los tipos de cambio de las distintas divisas.

Y también se analizarán y explicarán las tendencias de los últimos años del euro (nuestra divisa) en comparativa con otras de las divisas más importantes del planeta.

Por supuesto, también se pretende entender de manera clara la razón por la que muchas personas se mudan o llevan su dinero a los paraísos fiscales, y los motivos que llevan a esta actuación, desde ventajas y beneficios fiscales ofrecidos como la reducción de impuestos, hasta actuaciones fraudulentas y de dudosa reputación que también son, a menudo, llevadas a cabo por distintas personas o sociedades. Se desarrollarán los principales grupos, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, para luchar contra el blanqueo de capitales o lavado de dinero en los paraísos fiscales y la regularización de estos lugares tan peculiares.

Para todo ello el presente trabajo estará repleto de ejemplos, hechos y aspectos relevantes e influyentes en la economía global, desarrollando su historia contextual y económica para entender de la mejor forma posible los conceptos que se pretende analizar detalladamente, relacionarlos y concluir.

## I. Paraísos fiscales

### 1. Definición y características

#### 1.1 Definición y concepto

Al tratarse de un concepto tan conocido en la actualidad, la propia Real Academia Española también contiene una definición propia de paraíso fiscal, definiéndolo como “país o territorio caracterizado por su baja o nula tributación y la falta de un efectivo intercambio de información fiscal con otros Estados” (RAE, 2023).

De manera similar muchas fuentes los definen como los lugares en los que la presión fiscal es más baja de lo habitual, igual que su regulación financiera, que es más sencilla y menos estricta en estos lugares. Esto es muy favorable e interesante para atraer fortunas del exterior. Además, gracias al entorno regulatorio y fiscal tan favorable, se facilitan mucho las operaciones y la creación de empresas extranjeras. Al minimizar las obligaciones fiscales, se maximizan los beneficios financieros, que es lo que buscan los individuos y sociedades que acuden a estos lugares tan característicos.

En consecuencia y objetivamente, se consigue que muchas personas y empresas extranjeras lleven allí sus capitales buscando la mejora y el aumento de beneficios gracias a las condiciones favorables que ofrecen, ya que les aplican intereses muy bajos, o incluso nulos, a pesar de que estas empresas o ciudadanos no sean residentes en el lugar.

No obstante, el papel de estos lugares en la economía mundial ha conllevado diversas controversias, pues también pueden ser utilizados para llevar a cabo actividades ilícitas como bien podrían ser el lavado de dinero o la evasión de impuestos.



Imagen 1. Imagen ilustrativa de un paraíso fiscal. Fuente: Núñez (2016).

#### 1.2 Características

Las características principales o comunes más destacables de los paraísos fiscales bien podrían ser las que siguen:

- Tributación muy baja o nula: esto supone ventajas fiscales para los que no son residentes en el lugar sin que necesiten justificar una actividad económica real.

Apenas hay carga impositiva (llegando a ser inexistente en ciertas ocasiones) relacionada con los ingresos, herencias, ganancias o aumento de capital y patrimonio y demás tipos de riquezas. Esto produce regímenes fiscales muy favorables y atractivos cuya jurisdicción incluye ausencia de impuestos o tarifas impositivas reducidas que atraen a aquellos que pretenden minimizar la carga fiscal y maximizar los beneficios financieros.

- Confidencialidad y secreto bancario: a menudo estos lugares cuentan con leyes estrictas que guardan el secreto bancario, obligando a entidades a mantener en secreto la identidad y los datos identificativos de los individuos y los detalles que abarcan sus transacciones financieras.
- Ausencia o falta de transparencia: a raíz del secreto bancario y la confidencialidad destaca también la falta de transparencia en estos territorios, produciendo una opacidad que facilita actividades ilícitas como el lavado de dinero y la evasión fiscal. Es por esto por lo que los paraísos fiscales a menudo carecen de acuerdos de intercambio de información con otras jurisdicciones, no compartiendo fácilmente la información bancaria y financiera con las autoridades pertinentes de otros países.
- Ausencia de obligación de inscripción en los Registros Públicos: que igualmente favorece la opacidad de transacciones y propietarios financieros, que pueden ser representados por testaferros (personas que prestan su nombre en un contrato, pretensión o negocio que en realidad es de otra persona).

Estas características principales reafirman la atractividad de estos lugares para aquellos que deseen reducir sus cargas fiscales, proteger su privacidad bancaria y financiera y aprovecharse de los beneficios ofrecidos; sin olvidar que muchos otros acuden aquí con pretensiones ilegales relacionadas con el blanqueo de capitales y actos de dudosa reputación.

### 1.3 Sociedades *Offshore*

Para entender bien el concepto pretendido se debe hacer también referencia a las Sociedades *Offshore*, que son las sociedades en las que los paraísos fiscales se conciben como el escenario perfecto para su proliferación.

Estas sociedades tienen carácter mercantil, y normalmente su sede o residencia suele estar en un paraíso fiscal. Son fundadas por individuos no residentes en el país o lugar en el que se fundan, y constituidas a través de agentes acreditados y abogados con conocimientos de la jurisdicción específica correspondiente para poder redactar de forma adecuada los estatutos de dicha sociedad y proceder a un registro con la finalidad de ahorrar impuestos, pues en condiciones normales, únicamente tienen que hacer frente a una licencia.

Cabe destacar la legalidad de estas sociedades, si bien es evidente que eludir el pago de impuestos sí que constituye un delito, pero la tenencia de dinero en un paraíso fiscal y la creación de este tipo de sociedades no constituye una actividad ilegal.

Estas sociedades se caracterizan por su rápida y barata constitución (ya que suelen constituirse en unas 48 horas y por un importe muy pequeño), se constituyen en territorios que cumplen las características básicas de los paraísos fiscales normalmente (aunque se pueden crear en cualquier parte del mundo), las constituyen expertos en los

temas legales y de jurisprudencia correspondiente, y sus operaciones y acciones económicas son realizadas en un lugar distinto al que se domicilian.

Un ejemplo hipotético sería una empresa cuyos productos se envían desde un país americano a un país europeo. La sede de esta empresa estaría en América, con sus cuentas bancarias, administración y regulación, pero el propietario de esta residiría en Europa y utilizaría su empresa o sociedad *offshore* con el objetivo de aprovecharse de los beneficios fiscales del lugar en el que se encuentra esta sociedad, pese a que los productos van a acabar realmente en Europa.

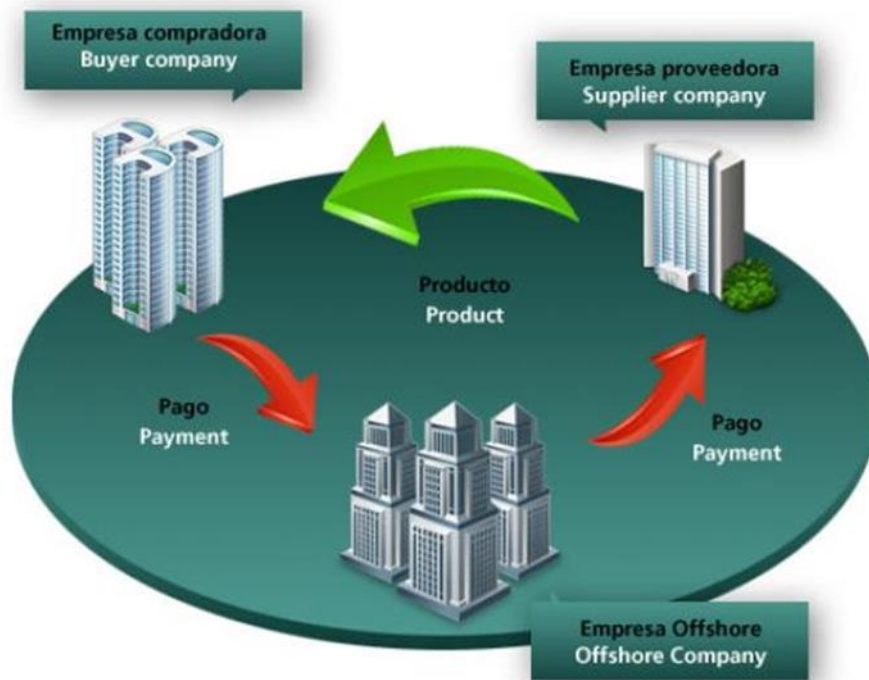


Imagen 2. Funcionamiento de las Sociedades Offshore. Fuente: Radio Polar (2016).

## 2. Orígenes, desarrollo y evolución histórica

Los paraísos fiscales tuvieron un origen y un desarrollo bastante lento hasta que se pudieron identificar claramente las características que tienen en el momento actual.

Varios historiadores han puesto de manifiesto la existencia de pequeñas islas que se encontraban aisladas desde la época de la antigua Grecia. Estas islas hacían la función o tenían un papel muy parecido a los actuales paraísos fiscales, por lo tanto, es factible afirmar que las raíces o el origen de este concepto pudo surgir hace miles de años, acompañando desde prácticamente siempre a la historia de la humanidad.

No obstante, el paraíso fiscal más antiguo y extravagante para la época del que se tiene constancia fue establecido en el siglo II A.C. por los romanos en la isla de Delos, sita en el mar Egeo. Lugares como este tuvieron un crucial papel en la expansión y florecimiento del Imperio Romano, pues este pueblo premió a ciudades que demostraban su fidelidad con puertos que estaban libres o exentos del pago de impuestos, y el pago de tributos era impuesto o considerado como un castigo por sublevación.



Esto proporcionaba una situación muy ventajosa de cara al comercio y conlleva a la afirmación de que el germen de paraíso fiscal probablemente surgió en el Mar Mediterráneo, en las culturas clásicas de la Edad Antigua.



Imagen 3. Principales puertos comerciales romanos de la antigüedad. Fuente: Castro (2019).

En el siglo XIX fue cuando definitivamente emergieron territorios que trataban de atraer clientes del extranjero gracias a sus leyes, que permitían que los impuestos fueran muy bajos (o directamente inexistentes) y que se pudiera comercializar de manera muy rápida (en menos de 24 horas) gracias a las políticas implantadas. Ejemplos de esto fueron los territorios norteamericanos de Delaware, Nevada, Wyoming, o Nueva Jersey (actualmente integrados en Estados Unidos).

Al ver el éxito resultante, el modelo fue implantado en Europa en el siglo XX, consolidándose definitivamente con la creación del secreto bancario gracias a la ley bancaria suiza de 1934 para combatir los efectos de la gran depresión de 1929 y proteger su sistema bancario a cambio de ofrecer silencio y protección frente a otros gobiernos. Posteriormente también se sumarían a esto Liechtenstein y cada vez más territorios.

A todo esto, habría que sumarle el desarrollo del sistema bancario internacional y la especialización en servicios financieros para atraer fondos extranjeros a sus economías, generando competencia entre países y territorios gracias a la facilidad de movilización de capitales, al aumento de la tecnología especialmente en los sistemas monetarios, y al aumento del conocimiento de la población mundial.

El término paraíso fiscal proviene del término anglosajón *tax haven* cuyo significado literal es refugio fiscal. Probablemente los franceses y españoles confundieron la palabra inglesa *haven* con *heaven*, que significa paraíso, dando origen a la traducción literal que nos ha llegado a la actualidad.

A partir de entonces, los paraísos fiscales se fueron haciendo más fuertes y notorios, persistiendo en la actualidad y protagonizando diversas controversias sobre sus cuestiones debido a que forman una parte importante de la economía mundial gracias a la globalización.

Su aparición se debe principalmente al poder de recaudación de los países, al aumento de la presión fiscal, a la inacción o incompetencia política de los grandes

países, a la habilidad de los políticos de estos refugios fiscales, y al fenómeno de la globalización.

En el año 1957, el Banco de Inglaterra decidió que todas las transacciones relacionadas con clientes procedentes del extranjero y cuyo domicilio no estuviese en el Reino Unido no serían reguladas ni controladas por nadie. Esto produjo que muchos capitales se trasladasen a territorios bajo dominio británico, favoreciendo el éxito de los paraísos fiscales.

En los años 60 comenzaron una gran escalada, alcanzando el pico en la década de 1990. El motivo de este auge fue que los países más desarrollados aumentaron su fiscalidad para satisfacer la demanda social que tenían, lo que repercutió promoviendo nuevos paraísos fiscales ya que muchas personas y empresas decidieron tratar de evadir tantos impuestos.

Estos países desarrollados, principalmente miembros de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) y de la UE (Unión Europea), comenzaron a tratar de luchar contra el fraude fiscal y la evasión de impuestos tomando medidas para revisar las prácticas que emplean las empresas para disminuir el pago de impuestos. El GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional) también contribuye a favor de la transparencia fiscal y a que haya un uso adecuado y legal de los mismos.

También empezaron a tratar de disminuir de manera equilibrada la presión fiscal ciudadana, pero sin descuidar la necesidad recaudatoria existente, haciendo hincapié en la optimización fiscal.

En datos, se estima que en la actualidad al menos un tercio de las 200 personas que acumulan más riqueza a nivel mundial atienden parte del dinero que tienen mediante empresas y compañías que facturan y se ubican en estos lugares.

### 3. Beneficios y riesgos asociados

#### 3.1 Beneficios y ventajas

Los beneficios o ventajas que ofrecen los paraísos fiscales están muy relacionados con sus características.

Lo primero es destacar de nuevo lo beneficioso que resulta para el propietario de la riqueza poder depositarla en un lugar en el que las tasas impositivas sean nulas o muy bajas, con un régimen fiscal muy favorable sobre todo tipo de ingresos, ya se trate de impuestos sobre ganancias de capital, donaciones, herencias, etc.

No se puede olvidar la disminución de los costes administrativos que suelen ofrecer estos territorios si los comparamos con otros países. Así, pueden favorecer el ahorro en términos contables y demás gastos relacionados con la adecuada gestión financiera y empresarial.

Otro aspecto ventajoso es la discreción otorgada por las leyes de secreto bancario que son muy útiles para proteger la identidad y la privacidad de las personas que depositan aquí sus capitales.

El mantenimiento de su información personal y privada lejos del alcance de otras personas o de las propias autoridades puede resultar beneficioso para mantenerse en el anonimato y realizar transacciones de capital o financieras de una forma más sigilosa y confidencial.

También es importante mencionar la facilidad con la que se constituyen las empresas en estos lugares. El proceso de constitución de la empresa y registro de esta suele ser simple, económico y veloz. Además, suelen ofrecer estructuras y requisitos flexibles para la corporación empresarial.

La diversificación de los activos es otro factor muy beneficioso que facilitan los paraísos fiscales al hacer posible la diversificación de las inversiones en el territorio originario y en los distintos paraísos fiscales a los que se puede trasladar parte del capital propio.

Los paraísos pueden ofrecer una gran variedad de productos financiero-bancarios, así como múltiples oportunidades de inversión como fondos de inversión, acciones de empresas, seguros, etc. Todo ello a bajo coste y tasas impositivas bajas, lo que favorece enormemente su atracción.

Además, al producirse una diversificación surge automáticamente una minimización o reducción del riesgo de mercado, que trae consigo mayor tranquilidad para el propietario inversión y mayor sensación de satisfacción con respecto a sus actos.

Del mismo modo, los activos pueden quedar más protegidos contra demandas, pleitos, apoderamiento o apropiación de sus gobiernos nacionales.

### 3.2 Riesgos y desventajas

Pese a las múltiples ventajas de estos lugares descritas anteriormente, también hay cantidad de aspectos negativos a mencionar para tomar las precauciones oportunas y valorar adecuadamente estos sitios.

El uso indebido de estos territorios para el lavado de dinero es uno de los principales riesgos que conlleva su existencia. Muchas actividades ilegales como el contrabando, el narcotráfico, la prostitución y el rapto de mujeres para su comercialización física y sexual, el fraude y demás estafas similares, y la corrupción generan dinero.

Se debe hacer una distinción entre dinero negro y dinero sucio.

El dinero sucio (también conocido como dinero ilícito) es aquel que proviene de actividades ilegales y criminales como robo, extorsión, soborno, tráfico de drogas, etc. Este dinero es ilegal y carece de regulación gubernamental, por lo que tratan de ocultar el origen de este para que las autoridades no lo detecten.

En cambio, el dinero negro no es lo mismo. La diferencia radica en su origen. A menudo estos dos términos son confundidos por muchas personas, pero la distinción entre ellos es fundamental. El dinero negro proviene de actividades legales pero que no se ha declarado ante las autoridades fiscales de manera adecuada, evadiendo el pago de impuestos y convirtiéndose en una práctica ilegal.

Este dinero generado por estos lamentables actos trata de ser lavado y legalizado y bien es cierto que en los paraísos fiscales se puede conseguir esto gracias a todas las características ya comentadas anteriormente, por lo que para la integridad del sistema financiero internacional esto puede ser considerado como un riesgo de importante relevancia.

Otro problema asociado a estos territorios es la evasión de impuestos, pues estos territorios la facilitan, convirtiéndose en una problemática persistente, puesto que permiten esconder u ocultar sus ingresos reales a las autoridades pertinentes de sus

países de origen, debilitando el reparto equitativo del sistema tributario de los países originarios del capital.

La desigualdad económica es otro aspecto negativo que puede ser fomentada en los paraísos fiscales debido a la probabilidad de acumular mayor riqueza que se ofrece a grandes empresas e individuos tras la posibilidad de eludir beneficios fiscales, pues no contribuyen de manera justa y debida en su país de origen.

Otro riesgo es la ausencia de transparencia debido a la legalidad vigente relacionada con el secreto bancario. Esto puede suponer una ventaja o aspecto positivo para el beneficiario o interesado, pero asimismo constituye un riesgo para la justicia al dificultar la prevención y detección de múltiples actividades financieras ilegales y promueve la obstaculización a la lucha contra el lavado de dinero y la evasión de impuestos.

Además, las personas y sociedades pueden quedar expuestas ante investigaciones fiscales, acciones legales y sanciones financieras, lo cual genera un riesgo y desventaja para aquellos que pretenden únicamente lucrarse de cualquier forma, sin pensar en consecuencias ni legales ni morales.

Por último, no se puede olvidar el riesgo relacionado con dañar la reputación, ya sea de personas particulares, del territorio, o de la propia empresa. Aquí entraría en juego la ética y la confianza generada, pues tanto territorios, como empresas, como particulares, corren el riesgo de ser considerados como cómplices de la ilegalidad, influyendo negativamente en todas sus relaciones con el exterior, especialmente en las relaciones comerciales, y en el acceso a la financiación.

El buen uso de estos territorios aprovechando sus ventajas sin excederse y cumpliendo los límites de la legalidad pueden ser una buena partida para lograr la ansiada búsqueda del equilibrio sin correr riesgos.

Es muy importante la implantación de medidas efectivas para regular y supervisar estas zonas que resultan tan atractivas en los últimos años, y cooperar para tratar de terminar con la lucha constante contra las actividades ilegales que intentan evadir consecuencias aquí.

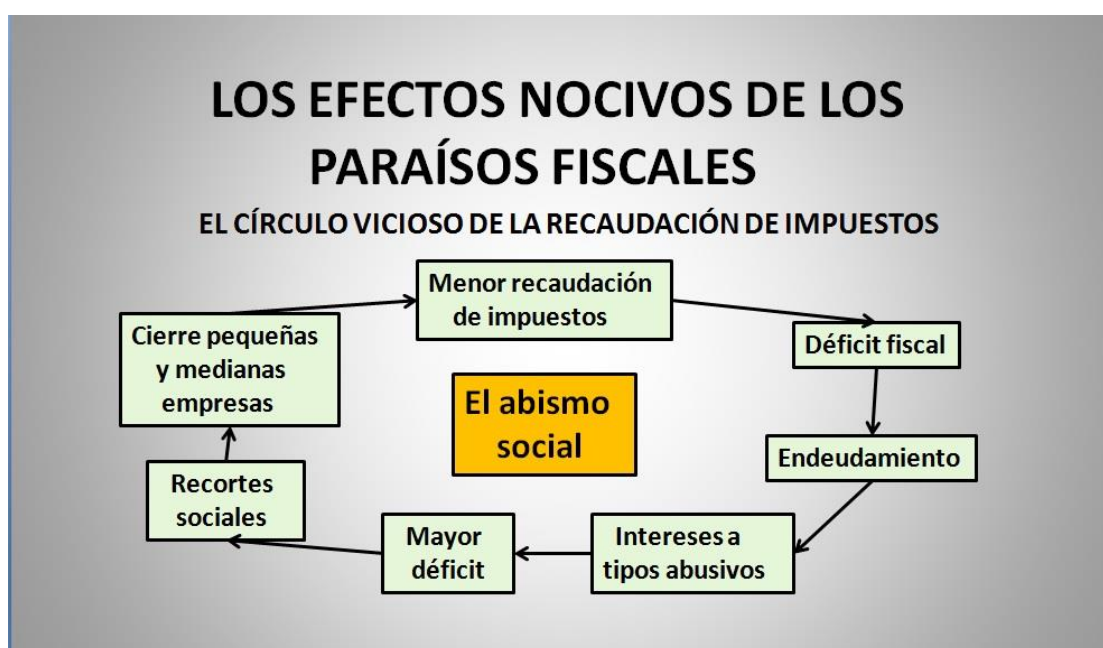


Imagen 4. Efectos nocivos y círculo vicioso impositivo. Fuente: Donovan (2022).

#### 4. Listado de paraísos fiscales

A continuación, podemos enumerar los distintos paraísos fiscales del planeta, no obstante, el listado posee carácter subjetivo, pues la consideración de paraíso fiscal depende de cada país u organismo. Algunos países consideran a otros paraísos fiscales, pero otros no. Por ejemplo, en 2016 las Islas Marshall eran consideradas un paraíso fiscal por la Unión Europea, pero no por España.

El tiempo o momento de consideración también debe ser tenido en cuenta, pues un país o territorio puede ser considerado paraíso fiscal por otro durante un tiempo, pero luego si cambian sus criterios o los actos del supuesto paraíso puede que se deje de considerar como tal. Veamos los nombres y ubicaciones de estos lugares de una forma gráfica y visual:

#### EL MAPA DE LOS PARAÍDOS FISCALES



FUENTE: Internón Oxfam y elaboración propia.

J. Aguirre / EL MUNDO

Imagen 5. Paraísos fiscales del mundo según España y la UE en 2016. Fuente: Iriarte (2016).

INVESTIGACIONES DE LA COMISIÓN EUROPEA SOBRE VENTAJAS FISCALES			
Fecha	País	Empresa	Devolución (millones de euros)
Octubre 2015	Luxemburgo	Fiat	<b>23,1</b>
Octubre 2015	Holanda	Starbucks	<b>25,7</b>
Enero 2016	Bélgica	35 multinacionales	<b>900,0</b>
Agosto 2016	Irlanda	Apple	<b>14.300,0</b>
Octubre 2017	Luxemburgo	Amazon	<b>282,7</b>
Junio 2018	Luxemburgo	Engie	<b>120,0</b>
Septiembre 2018	Luxemburgo	McDonald's	-
Diciembre 2018	Gibraltar (R. Unido)	Varias multinacionales	<b>100,0</b>

Fuente: elaboración propia. EL PAÍS

Tabla 1. Investigaciones de la Comisión Europea sobre ventajas fiscales. Fuente: Sánchez (2019).



Imagen 6. Paraísos fiscales según la Unión Europea en 2017. Fuente: Moreno (2017).

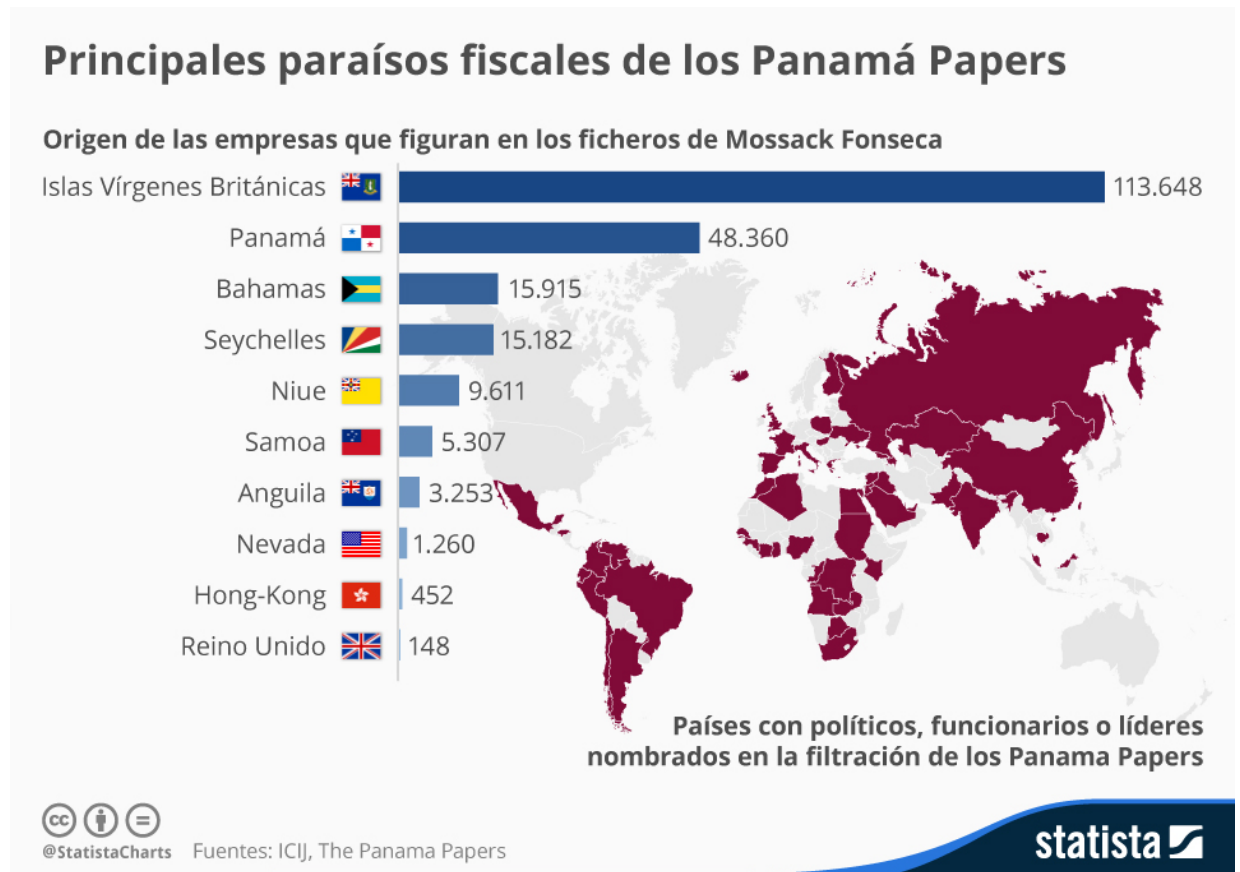


Imagen 7. Principales paraísos fiscales de los Papeles de Panamá. Fuente: Jenik (2016).



## Lista negra de la UE de paraísos fiscales

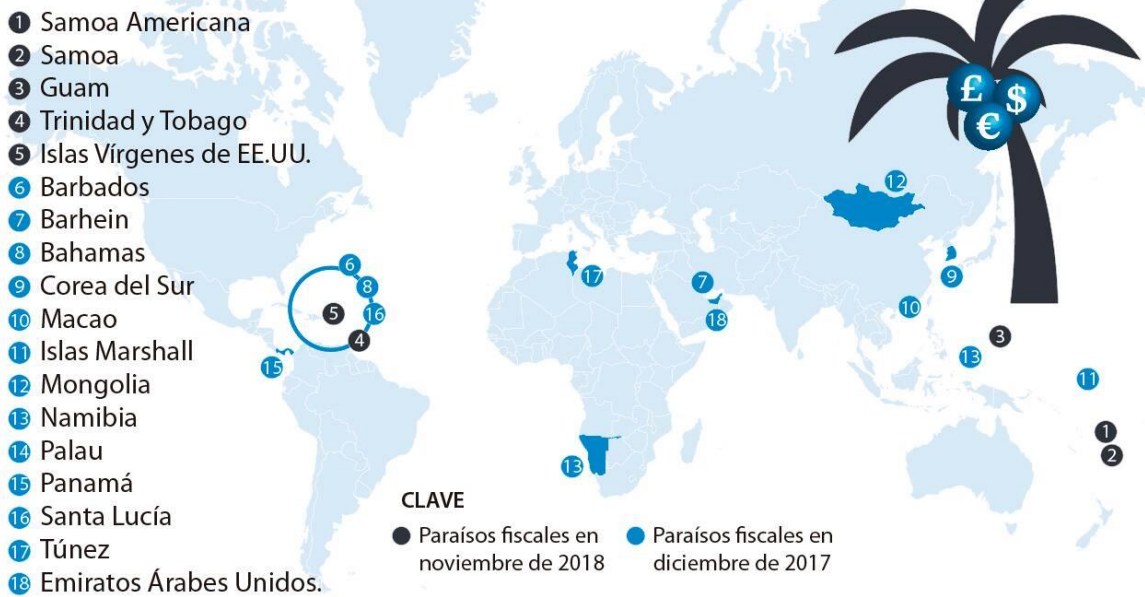


Imagen 8. Lista negra de la UE de paraísos fiscales. Fuente: Finanzas.com (2018).



Imagen 9. Paraísos fiscales (2016). Fuente: Gesing Consultores (2016).

Como vemos en las imágenes superiores que aportan gran cantidad de información relevante acerca del tema tratado, las listas de paraísos fiscales varían en función de la fuente y del año de consideración debido a la variabilidad de los criterios. Pese a ello, vemos que hay países o territorios que están en todas las listas constantemente y que se convierten en los principales paraísos fiscales por su constancia y hechos, como por ejemplo Panamá.

## **II. Tendencia en la regulación de paraísos fiscales**

### **1. Blanqueo de capitales**

A lo largo del presente escrito ya se han mostrado varios listados de paraísos fiscales por todo el mundo y sus correspondientes ubicaciones. También se han desarrollado sus características principales, así como su desarrollo y evolución histórica. Y de igual modo, se han citado y explicado los principales riesgos y beneficios asociados a estos lugares.

El objetivo que tienen los países del mundo es centrarse en los beneficios que ofrecen estos lugares y que se haga un uso debidamente correcto de ellos beneficiándose de los aspectos y condiciones positivas que pueden ofrecer para los individuos interesados.

Para que no se haga un uso indebido de estos lugares, se deben tratar de regularizar los aspectos negativos, persiguiendo las acciones ilegales que se cometen en estos territorios y tratando de ofrecer un sistema regulatorio basado en la legalidad general vigente y perseguir los delitos económicos y fiscales como la evasión de impuestos y el blanqueo de capitales.

Los nuevos tiempos están favoreciendo a las leyes de transparencia, y en muchos países ya cualquier persona puede averiguar el destino o gasto del dinero público y la procedencia de este dinero.

Para crear un sistema legal que sea justo, lo primero que se necesita es tener la información suficiente y necesaria. Las iniciativas para luchar contra los usos ilegales de los paraísos fiscales no paran de aumentar por todo el planeta. Un claro ejemplo podría ser la Declaración de Punta del Este en 2018 en Sudamérica, que trata de que aumente el uso y el intercambio de información de manera efectiva y mediante la cooperación internacional para aumentar la transparencia fiscal y tratar de descubrir el mayor número de delitos económicos.

El blanqueo de capitales o lavado de dinero es uno de los principales delitos cometido en los paraísos fiscales, y tiene más de un aspecto ilícito, pues primero los beneficios son ocultados y no declarados debidamente, y posteriormente el dinero, que suele provenir de actividades ilegales, se pone en circulación como si fuera legal. Ambos actos son considerados ilegales.

El origen de las expresiones de blanqueo de capitales y lavado de dinero surgió en Estados Unidos en la década de 1920, cuando las mafias trataban de legalizar el dinero que obtenían de sus actividades ilegales mediante la creación de una red de lavanderías, declarando que el dinero ilícito provenía de estos negocios, aunque realmente era mentira.

Es una de las técnicas principales que utilizan los delincuentes para aprovecharse y sacar beneficio de las actividades que cometen de manera ilegal. Sea cual sea el delito (terrorismo, mafia, prostitución, corrupción, narcotráfico, etc.), el objetivo que pretenden es dar apariencia legal a un dinero que ha sido obtenido de manera ilegal.

El procedimiento para blanquear capitales suele realizarse mediante tres etapas o fases diferenciadas.

La primera fase es la de mayor riesgo, ya que trata de introducir cuidadosamente en el sistema financiero el dinero que proviene de las actividades ilegales para eliminar el vínculo con la ilegalidad sin levantar sospechas. Para ello suelen emplearse empresas



fraudulentas (como lo eran las lavanderías estadounidenses a principios del siglo pasado) o se emplean diversos actos como la compra de billetes de viaje cancelados o billetes de lotería premiados, compra de obras de arte, productos exclusivos, metales preciosos y joyas, etc.

En la siguiente fase los testaferros, o personas que constan formalmente en los documentos, aunque el verdadero dueño sea otro, asumen el mayor protagonismo. Estas personas se encargan de movilizar el dinero con el propósito de que se genere más desorientación y se complique el seguimiento u origen de ese dinero.

Estas operaciones suelen realizarse a menudo en los paraísos fiscales debido a las características de estos lugares que favorecen el secretismo acerca de las transacciones de este tipo.

La última etapa del proceso consiste en la introducción del dinero ya limpio en el sistema financiero, cuando todo ya parece legal. Ya se realizan todas las inversiones y operaciones posibles con este capital, principalmente con dinero en efectivo para dejar menos rastro del origen real de este dinero.

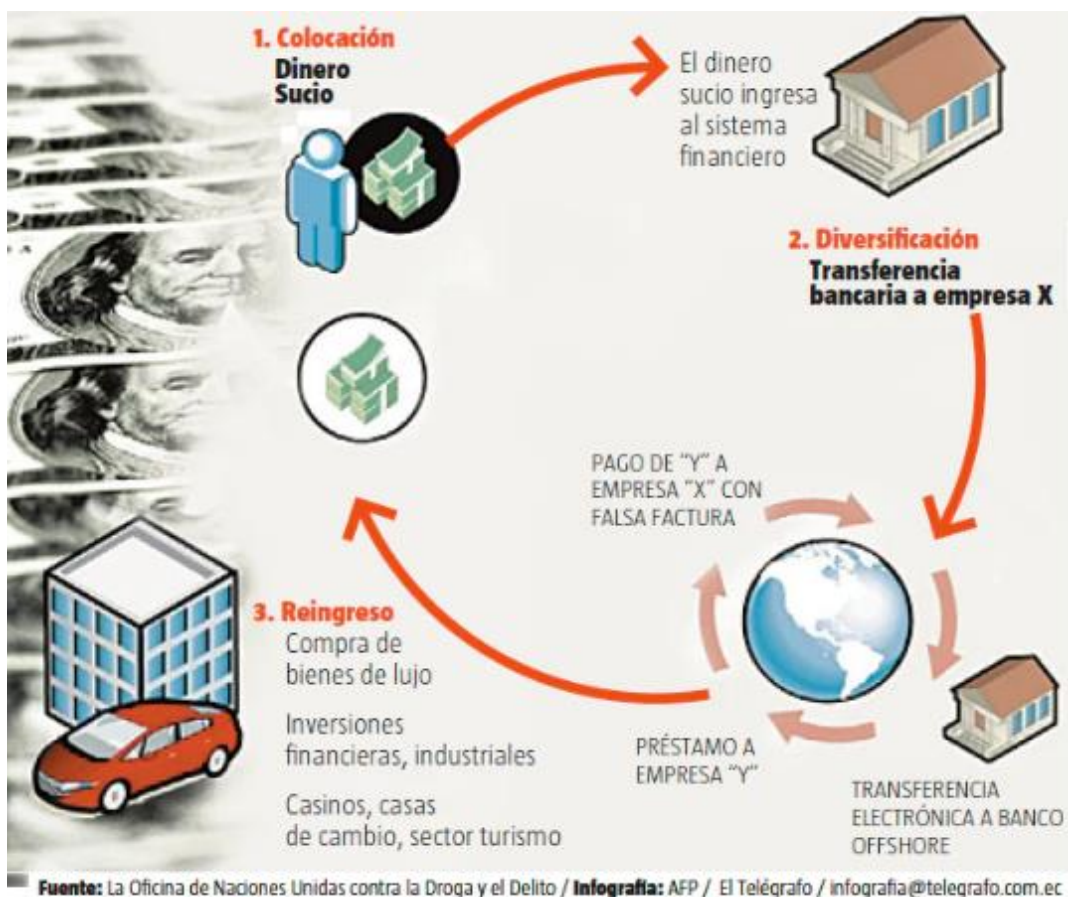


Imagen 10. Etapas del blanqueo de capitales. Fuente: LISA Institute (s.f.).

Todas las personas que participan de algún modo en el blanqueo de capitales se enfrentan a sanciones de carácter económico y legal, por lo que el riesgo persiste por cometer estas acciones.

Mediante el blanqueo de capitales pueden surgir grandes desequilibrios en la economía y la integridad y seguridad del sistema financiero se puede ver muy afectada. El impacto de instituciones, empresas y en el sistema financiero del país producido en la sociedad suele ser muy desfavorable.

También las empresas pierden credibilidad y prestigio ante los clientes, trabajadores propios y proveedores si se realizan investigaciones por presunto blanqueo de capitales, lo que puede dañar gravemente su reputación.

Asimismo, existe un riesgo social, pues se contribuye de manera indirecta al aumento de actividades ilegales o delictivas, ya que en teoría se legaliza el dinero procedente de actividades ilegales.

Por último, el blanqueo de capitales también puede afectar al PIB del país, influyendo en la tasa de desempleo, la competencia, la recaudación de impuestos, e influyendo directamente también en la demanda y oferta de servicios y productos.

La era digital y los nuevos procesos informáticos globales están contribuyendo de manera notoria al mayor acceso a la información por los ciudadanos y autoridades de territorios lejanos, lo que favorece el control económico y la lucha contra su fraude y el blanqueo de capitales de actividades ilegales.

## 2. El GAFI

GAFI es el acrónimo de Grupo de Acción Financiera Internacional. Se trata del organismo internacional y normativo con mayor relevancia en la lucha contra la financiación del terrorismo y el blanqueo de capitales.

La cumbre del G7 en París (Francia) lo fundó en el año 1989 para tratar de luchar contra el aumento considerable del blanqueo de capitales a nivel mundial.

Al principio, lo primero que se hizo fue llevar a cabo un estudio sobre las tendencias del lavado de dinero, lanzar normas y recomendaciones contra esta actividad ilegal, y realizar una supervisión exhaustiva sobre las operaciones, actividades y transacciones realizadas por todo el planeta, reportando el estado legal y de cumplimiento de todos estos actos.

Los propósitos de este grupo casi no han sufrido modificaciones desde su aparición. Su propósito principal consiste en la creación de reglas y normas, y fomentar que se implementen de manera eficaz las medidas reglamentarias, operativas y legales para hacer frente al lavado de dinero y otras actividades ilegales que afectan al sistema financiero con carácter global.

Un año después de su fundación, en 1990, el GAFI publicó un listado de 40 recomendaciones en relación con el lavado de dinero, que son consideradas como la gran norma general en todo el mundo contra el blanqueo de capitales.

La mayoría de los países han acordado la implementación de estas recomendaciones, que incluyen la cooperación entre territorios y regulación del sistema penal y financiero.

Estas recomendaciones fueron revisadas en 1996 y también en 2003.

En 2001, tras el atentado terrorista que terminó con la caída de las Torres Gemelas en Nueva York (Estados Unidos) y el fallecimiento de cerca de 3000 personas, se publicaron 8 recomendaciones especiales nuevas relacionadas con la actividad terrorista y su financiación.

Después se añadió una novena recomendación especial, que en conjunto con las 8 especiales anteriores y las 40 recomendaciones iniciales, fueron unificadas en un mismo documento en el año 2012.

Asimismo, el GAFI tiene un papel fundamental en la supervisión del debido cumplimiento de sus recomendaciones, revisando que los países las cumplan y calificando lo que rinde un país concreto siguiendo sus métodos de evaluación.

Estos métodos se fundamentan principalmente en el seguimiento del conjunto de leyes e instituciones (de acuerdo con los procesos y atribuciones de las autoridades pertinentes), y en la valoración eficaz, haciendo hincapié en la coincidencia entre los resultados obtenidos y los esperados.

Según el cumplimiento de sus recomendaciones, el GAFI clasifica los distintos países en tres listados:

- Lista verde: esta lista también es conocida como la lista clara. En ella se incluyen todos los países o territorios que, una vez evaluados debidamente, se considera que cumplen sin problema las recomendaciones del GAFI. Es la lista que abarca el mayor listado o número de países o territorios. España es uno de los países que se encuentra en esta lista.
- Lista gris: esta lista (también conocida como otras jurisdicciones vigiladas) engloba los países o territorios que fueron expuestos a los métodos de evaluación y se detectaron algunos fallos en el cumplimiento de las recomendaciones y la normativa. Pakistán y Panamá son dos ejemplos de países que están incluidos en esta lista, que es menos numerosa que la lista verde.
- Lista negra: en esta lista (también conocida como llamada a la acción) se encuentran los países con graves fallos en el cumplimiento de las recomendaciones del grupo. Aquí se incluyen los países que no han sido evaluados en ninguna ocasión, y que se mantienen completamente al margen de la normativa y recomendaciones contra el fraude fiscal y el lavado de dinero. Es la lista que más se ha reducido a lo largo de los tiempos. En la actualidad solo la conforman dos países: Corea del Norte e Irán.

### 3. El SEPBLAC

SEPBLAC es el acrónimo del Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias. (SEPBLAC, 2023).

Es único en todo el territorio nacional español y se le considera la Unidad de Inteligencia Financiera del país. Está vinculado al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Su director es Pedro Manuel Comín Rodríguez. (SEPBLAC, 2024).

Se fundó en 1993 para la supervisión de los delitos ligados al lavado de dinero o blanqueo de capitales, así como para realizar el recibimiento y análisis de la información financiera relacionadas con transacciones que pueden estar relacionadas con actividades económicas ilegales.

Esta información se la proporciona a autoridades relevantes como bien puede ser la Guardia Civil, la Agencia Tributaria, la Policía, y el Ministerio de Justicia. Es por ello por lo que sirve de gran utilidad para la prevención de actos o actividades ilícitas relacionadas con la materia económica.

También tiene relación con bancos, oficinas de cambio de divisas, y con instituciones o centros que se puedan ver afectados por el blanqueo de capitales.

Algunos de los organismos que colaboran con el SEPBLAC son la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGS), el Banco de España (BdE), el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, la Dirección General de los Registros y del Notariado, y todos los órganos (ya sean correspondientes al Estado o a las Comunidades Autónomas) competentes, así como los colegios de profesionales.

Ayuda en todo lo posible a la Comisión de Vigilancia de Actividades de Financiación del Terrorismo. De este modo, sus responsabilidades resultarán eficaces y seguirán todas las disposiciones establecidas en la legislación.

Dispone de varias funciones primordiales. Entre ellas destaca principalmente recibir y analizar la información de organizaciones y bancos acerca de operaciones extrañas que pueden conllevar actos ilícitos.

Para ello se centra en la búsqueda de actividades poco comunes y patrones de referencia que pueden ser claves para identificar actividades terroristas o relacionadas con el lavado monetario.

Debido a la globalización de los problemas que afronta, coopera y colabora con otros organismos similares ubicados por el resto del planeta para detectar más fácilmente operaciones extranjeras ilícitas e intercambiar información útil de manera recíproca con otros lugares.

A lo sumo, trata de concienciar y educar a los bancos y entidades similares, tratando de hacerles ver lo importante que es una buena prevención del lavado de dinero y de actividades ilegales relacionadas, y la actuación correspondiente sobre los mismos hechos. En consiguiente, trata de orientar sobre el cumplimiento de la normativa vigente y la identificación de actividades extrañas.

Una vez que se ha detectado algún posible delito fiscal mediante una operación concreta, investiga lo máximo posible sobre ello para asegurarse del hecho ilegal o del incumplimiento de la norma. Cuando lo considera oportuno, el SEPBLAC puede recurrir a los organismos correspondientes para que sancione a los infractores o realice una investigación más exhaustiva sobre el caso.

Además, también supervisa y regula los bancos e instituciones bancarias que dependen de la normativa relativa al lavado monetario. Por ello, en ocasiones también publica normas primordiales y hace recomendaciones precisas para que todas las operaciones y transacciones se sitúen en el marco legal actualizado.

Visto todo esto, se puede afirmar que el SEPBLAC tiene un papel muy importante para prevenir y combatir el lavado de dinero, infracciones, y demás actividades ilegales en nuestro país.

Sirve además para dar fortaleza y generar confianza en las instituciones financieras españolas, lo cual repercute o tiene un impacto en la sociedad española.

Si no fuera por el seguimiento tan aplicado y por las medidas que lleva a cabo este organismo, la estabilidad económica española y la seguridad monetaria de nuestro país se vería mucho más afectada y dudosa, pues muy probablemente aumentarían los delitos relacionados con la materia económica debido a la falta informativa y de control.

Estos hechos generarían menos equidad y afectaría a los intereses generales de la sociedad española, por lo que cumple una función primordial y necesaria para la mejora del sistema económico español.

### **III. Tipos de cambio y su importancia en las transacciones internacionales**

#### 1. Definiciones generales

El tipo de cambio (también llamado tasa de cambio) de dos divisas se puede definir como la relación proporcional existente entre una divisa y otra.

Es la ratio de intercambio que existe en el mercado de divisas entre una moneda y otra, por lo tanto, representa la cantidad necesaria de una moneda a entregar para adquirir una unidad de la otra moneda, que es la extranjera.

Una divisa se refiere a la moneda que se utiliza en un país o lugar distinto al de su origen monetario. Se refiere a la moneda extranjera, moneda que es oficial en algún territorio, pero diferente a la que lo es en el país de referencia.

Las transacciones internacionales hacen referencia a los intercambios de diversos activos económicos (como bien podrían ser bienes, servicios o capitales) que tienen lugar entre personas o sociedades cuya ubicación está en diferentes países pero que son factibles gracias al fenómeno de la interacción.

#### 2. Importancia y la Ley de la Oferta y la Demanda

Los tipos de cambio tienen una gran importancia en la economía, especialmente cuando hay que desplazarse al extranjero por motivos de ocio, académicos o laborales. En países extranjeros, a no ser que haya una moneda común como es en el caso de la Unión Europea (a la que pertenece España) cuya moneda común es el euro, es habitual que la moneda no sea la misma. En estas situaciones, en caso de tener distinta divisa entre el país de origen y el país de desplazamiento, es necesario conocer el tipo de cambio presente para poder operar económicamente en el territorio extranjero de una manera adecuada.

De este modo, si la moneda del país de origen se depreciase o se devaluase sería perjudicial para el viajero, pues los bienes a comprar en el extranjero le resultarían más caros y tendrá que pagar más cantidad de su moneda por un bien extranjero. Del mismo modo, en caso contrario (es decir, si se apreciase la moneda local) los bienes extranjeros resultarían más baratos a la hora de pagar.

También los tipos de cambio son muy importantes de cara a las futuras inversiones a realizar en el extranjero, ya que de su variabilidad puede resultar que la inversión resulte exitosa o un fracaso.

Más concretamente, se ve materializado en las exportaciones e importaciones. Si el tipo de cambio se aprecia los productos locales resultarán más caros y, en consecuencia, las exportaciones disminuirán. En cambio, las importaciones aumentarán al resultar los productos extranjeros más baratos, por lo que serán más demandados.

Contrariamente, si la moneda local se deprecia, los productos nacionales serán más baratos que en el exterior, y esto resultará atractivo desde un punto de vista extranjero, por lo que aumentará la demanda de productos locales y las exportaciones. Asimismo, las importaciones al país de referencia resultarán más caras, por lo que disminuirán.

Esto es apreciable de manera análoga en la teoría o modelo económico conocido comúnmente como la Ley de la Oferta y la Demanda, que se centra en la relación existente entre la oferta y la demanda de un bien o servicio en función al precio o variación de este.

Este principio económico resulta básico y fundamental en la economía de mercado, ya que determina la cantidad de un producto a la que quienes lo producen estarían dispuestos a venderlo, y la cantidad a la que los usuarios estarían dispuestos a comprarlo; todo ello en función del precio al que se encuentre.

La ley de la oferta simplemente viene a decir que, si todo lo demás permanece constante, si aumenta el precio de un bien aumentará la cantidad ofrecida del mismo. Si esto ocurre a los productores les interesará más venderlo debido a que obtendrán más rentabilidad. Y, en consecuencia, si el precio disminuye, también lo hará la cantidad ofrecida del mismo ya que la rentabilidad será menor y menos interesante.

Cuanto más alto sea el precio de un producto, la oferta de este aumentará y por lo tanto se establece una relación directamente proporcional, pues a un menor precio la oferta disminuirá.

Para la demanda la relación establecida es inversa. A mayor precio, disminuirá la demanda de los consumidores. Y cuando el precio disminuya, al resultar más atractivo, la demanda del bien o servicio aumentará.

De una manera gráfica se representa del siguiente modo:

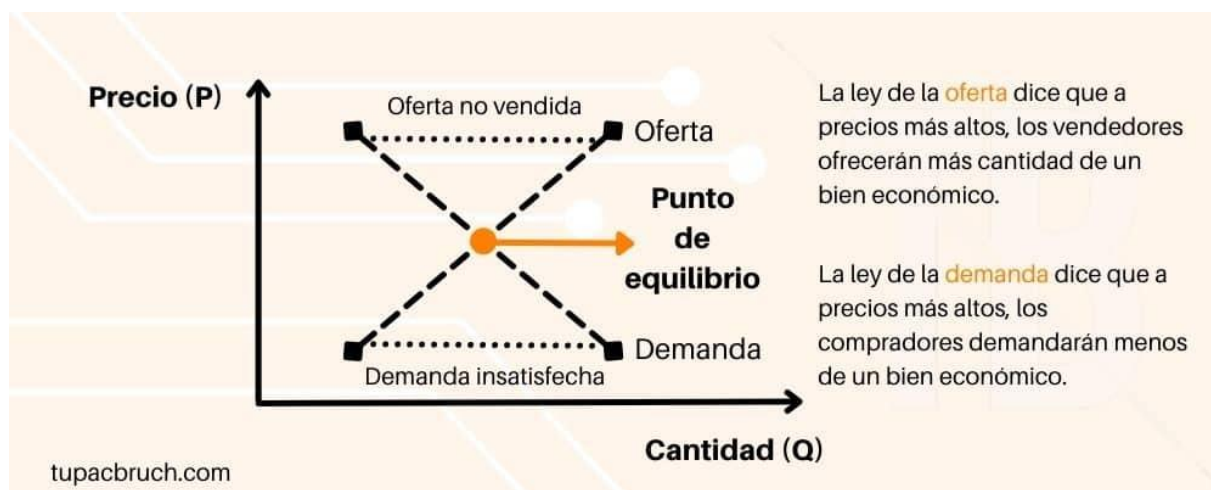


Imagen 11. Representación gráfica Ley de la Oferta y la Demanda. Fuente: Tupacbruch (2021).

El punto de equilibrio de mercado es aquel en el que coinciden la cantidad ofrecida y la cantidad demandada.

Es un punto difícil de alcanzar en la realidad a pesar de que representaría la eficiencia del mercado, aunque teóricamente parezca sencillo, pues normalmente suele haber un exceso de oferta o un exceso de demanda produciéndose un desequilibrio que se podrá intentar reducir según la modificación del precio del producto.

En caso de exceso de oferta (oferta no vendida), el precio se reducirá para tratar de vender las unidades producidas que quedan pendientes de vender. En este caso el precio al que se ofrecen los productos es mayor que el precio de equilibrio y hay más cantidad ofrecida que la que demandan los consumidores, por lo que los productores bajarán el precio de estos para tratar de conseguir un aumento de las ventas.

Y en caso de exceso de demanda (demanda insatisfecha), la cantidad demandada resulta más grande o mayor que la ofrecida, por lo que el precio aumentará debido a la escasez del producto, resultando más costoso para aquellos que pretendan adquirir el producto en cuestión debido a que los productores no serán capaces de cubrir toda la

cantidad demandada del bien o producto concreto y tratarán de disminuir el número de personas que lo demandan.

Si la oferta permanece constante y debido a algún tipo de fenómeno externo se produce un aumento de demanda de un bien, en el nuevo punto de cruce podemos apreciar que aumentarán las cantidades demandadas lógicamente y que también aumentará el precio del bien.

Si la producción (oferta) disminuye manteniéndose constante la oferta debido a algún otro tipo de fenómeno externo, en el nuevo punto de cruce apreciaremos también una disminución de la demanda, lo que conllevará a un aumento del precio del bien o producto debido a la disminución de la cantidad ofrecida.

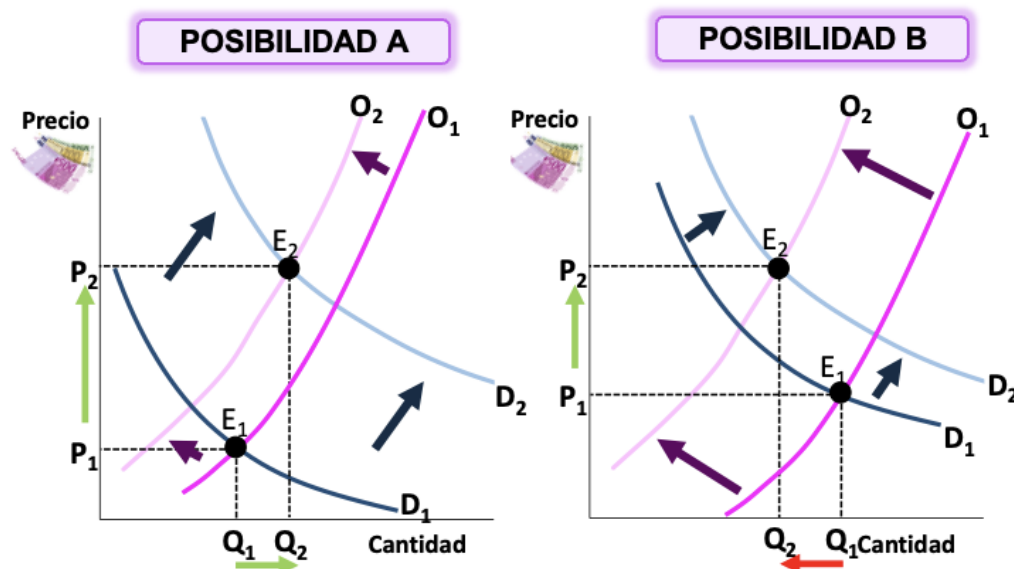


Imagen 12. Desplazamientos de Oferta y Demanda. Fuente: Martínez (2022).

El precio también se puede ver afectado en cuestión del tipo de competencia en la que se sitúe. Se puede sintetizar en:

- Competencia perfecta: la probabilidad de esta situación es muy escasa en la realidad. Su situación es prácticamente ideal y utópica, lo que complica su existencia en el día a día. En este mercado idóneo el precio surgiría a raíz de la propia interacción entre los individuos o sociedades demandantes del producto y aquellos productores que lo ofertan. Ambas partes aceptan el precio del bien o servicio concreto puesto que ninguno de ellos puede influir en su precio.
- Competencia imperfecta: en este caso, los oferentes pueden influir significativamente en el precio del producto. De acuerdo con el grado de competencia imperfecta se pueden hacer varias distinciones:
  - o Competencia monopolística: gran cantidad de oferentes mercantiles con un determinado poder de influencia en el precio del producto.
  - o Oligopolio: un reducido grupo de sociedades o empresas ejercen control sobre el mercado en cuestión.
  - o Monopolio: el mercado de un producto o servicio concreto está dominado por una sola empresa concreta que suele fijar altos precios y no se enfoca demasiado en la calidad de lo ofrecido.



- Oligopsonio: el número de compradores es reducido y la cantidad de vendedores que compiten para satisfacer sus necesidades es bastante considerable. En consecuencia, los compradores tienen mayor poder y control para influir en los precios y en las condiciones de compra.
- Monopsonio: en este tipo de mercado solo hay un comprador, pero puede haber uno o varios vendedores que compitan entre ellos para satisfacer su demanda.

La discrepancia entre el valor que los consumidores están dispuestos a pagar y el precio real del mercado, así como entre el precio al que los productores están dispuestos a vender y el precio real, se denomina, respectivamente, excedente del consumidor y excedente del productor. De manera gráfica se puede apreciar así:

### Excedentes del consumidor y productor

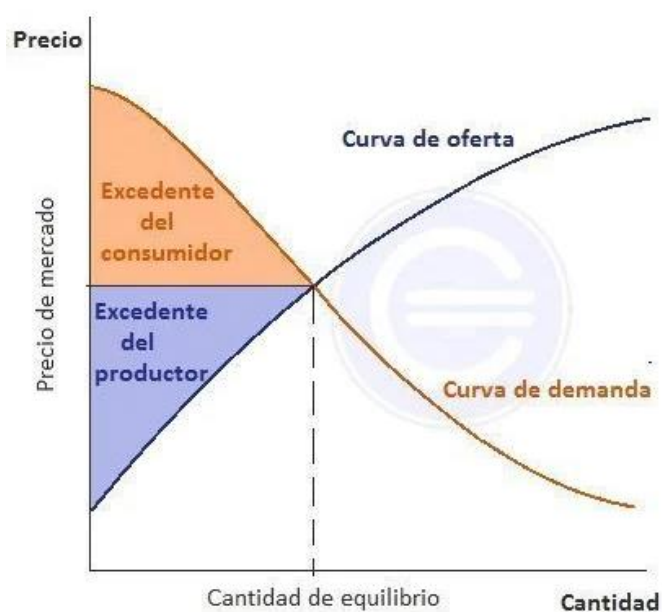


Imagen 13. Excedentes del consumidor y productor. Fuente: Nicole (2020).

## IV. Mercado de divisas

### 1. Conceptos generales

El mercado de divisas (también llamado *Forex*, *FX*, *Foreign Exchange* o mercado de tipos de cambio) es aquel en el que son negociadas las divisas de los distintos países. Hace 10 años su volumen ya superaba diariamente los 5 millones de dólares aproximadamente, por lo que se convierte en el mercado financiero con mayor volumen o tamaño y mayor liquidez a nivel mundial. Esto sigue siendo así en la actualidad.

Su objetivo de nacimiento fue hacer más fácil la cobertura al flujo monetario que derivaba del comercio internacional.

Se caracteriza por ser descentralizado, no organizado (OTC) y global.

Una moneda o divisa es identificada por un código formado por 3 letras ceñido por la norma ISO 4217. Se estima que en todo el planeta hay alrededor de 300 monedas diferentes, y esta norma proporciona claridad y favorece la disminución de los errores



al ser reconocida de manera internacional. También tiene relevancia la norma ISO 3166, que se centra en el código alfabético para la correcta identificación de los distintos países.

Las dos letras que aparecen primero en el código de la divisa están relacionadas con el nombre del país, tratando de coincidir con las iniciales de este. Y, en medida de lo posible, la tercera letra restante del código hace referencia o representa la primera letra que figura en el nombre de la moneda o divisa.

Un ejemplo de esto lo podemos ver claramente en la divisa o moneda de Suiza: el franco suizo. Esta divisa está representada por el código CHF, donde CH es el código que corresponde a Suiza en la norma ISO 3166 y F es la primera letra de la palabra franco, que es la denominación de la moneda de este país.

La mayoría de las transacciones se realizan en el mercado de Londres (Reino Unido), por lo que aquí se sitúa el mayor o principal mercado de divisas a nivel mundial.

Este hecho estuvo muy influenciado por la implantación de una estructura firme para la negociación de divisas en 1979, junto a la supresión de todos los controles de divisas del reino.

La base del comercio internacional y de la inversión con carácter global se sitúa en este mercado debido a que proporciona medios de pagos y recursos financieros correctos y facilita la exportación e importación de productos.

Las transacciones se pueden realizar de manera directa entre las dos partes o se pueden realizar a través de intermediarios financieros, como bien pueden ser las plataformas de *trading* o diversos agentes.

Su existencia también impide la limitación de las empresas para negociar en territorios con distintas monedas, y esto a su vez afectaría al crecimiento económico mundial.

Mediante la compra y la venta de divisas muchos inversores pueden obtener beneficios económicos debido a la diversificación internacional. Los compradores y vendedores son conectados en un entorno globalizado, pudiéndose realizar la negociación de manera electrónica y sin apenas supervisión, lo que conlleva poca transparencia.

El mercado de divisas no debe confundirse con la bolsa de valores, que en cambio sí se corresponde con un mercado organizado y tiene una cámara de compensación.

En el mercado de divisas no existe ningún tipo de organismo que garantice que se cumplan las obligaciones ni que medie entre las partes, que firman un contrato particular para realizar cada operación.

Es importante distinguir el mercado de divisas del mercado de billetes. Aunque tienen similitudes y cosas en común, no son lo mismo. El mercado de divisas se refiere a las entidades financieras, instituciones o empresas y tiene un carácter mayorista. En cambio, el mercado de billetes se refiere a un cambio físico de los billetes y se realiza en casas de cambio o bancos.

Asimismo, es destacable que el mercado de divisas funciona las 24 horas del día durante cinco días y medio de los siete días que tiene la semana. Las operaciones empiezan los domingos por la tarde cuando abre el mercado de Australia y termina los viernes cuando se cierra en Nueva York (Estados Unidos).

Tiene diversos centros operativos importantes por todo el mundo, de los cuales destacan los situados en las ciudades de Singapur, Hong Kong, Sídney, Tokio, Frankfurt, Toronto, Chicago, Nueva York, Bahrein, Londres y Zúrich.

En este mercado destaca la amplia participación de particulares y entidades de mayor tamaño debido al gran número de divisas negociadas. Participan bancos centrales de países y usuarios particulares de menor poder adquisitivo.

El dólar americano es la moneda más representativa del mercado, ya que más de 60% de las reservas de los bancos centrales se denominan en esta divisa.

La divisa más importante que sigue al dólar americano es el euro, que en 2017 representaba el 24% de las reservas internacionales. La libra esterlina, el yen japonés y otras divisas menos representativas representan un menor porcentaje.

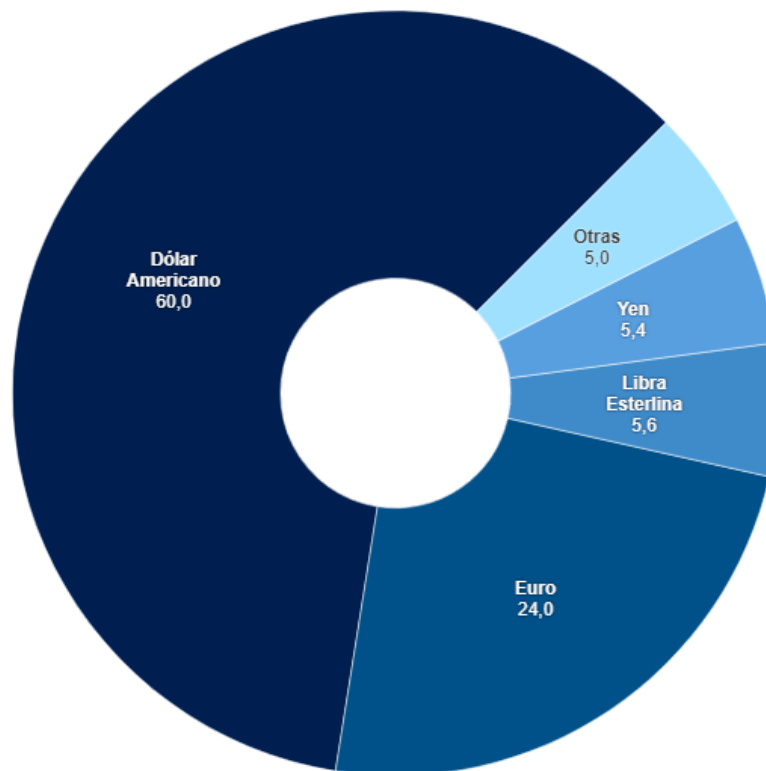


Imagen 14. Divisas más representativas. Fuente: Fernández (2017).

## 2. Principales funciones

Sus funciones más importantes se podrían sintetizar en cuatro apartados:

La primera función básica consiste en la fijación de precios de unas divisas respecto a otras. Dicho de otro modo, pronosticar el número o cantidad de unidades que se debe entregar de una moneda por cada unidad de la otra divisa correspondiente.

Otra función es que permite y favorece la transferencia y el intercambio de fondos monetarios entre los distintos países. Esto afecta a todo tipo de países, tanto aquellos cuya liquidez es inmensa como a aquellos que se encuentran en una situación económica menos líquida.

También cumple la función de hacerse cargo de la financiación del comercio internacional, cuyas transacciones constituyen una parte muy sustancial del mercado de divisas.

Además, facilita la posibilidad de protegerse contra los riesgos que están relacionados con las variaciones de los tipos de cambio, así como cuando se efectúan inversiones en una moneda distinta a la propia.

### 3. Principales divisas

PAÍS	MONEDA	CÓDIGO	PAÍS	MONEDA	CÓDIGO
Argentina	peso	ARS	Irán	rial	IRR
Australia	dólar	AUD	Iraq	dinar	IQD
Bolivia	boliviano	BOB	Israel	shekel	NIS
Brasil	real	BRL	Japón	yen	JPY
Canadá	dólar	CAD	Lituania	lita	LTL
Chile	peso	CLP	Malta	lira	MTL
China	yuan	CNY	Marruecos	dinar	MAD
Chipre	libra	CYP	Mexico	peso	MXP
Colombia	peso	COP	Noruega	corona	NOK
Corea	won	KRW	N. Zelanda	dólar	NZD
Costa Rica	colon	CRC	Panamá	balboa	PAB
Cuba	peso	CUP	Perú	nuevo sol	PEN
Dinamarca	corona	DKK	Polonia	zloty	PLZ
Ecuador	sucre	ECS	Rep. Checa	corona	CZK
EE.UU.	dólar	USD	Rusia	rublo	RUB
Egipto	libra	EGP	Singapur	dólar	SGD
Euro	euro	EUR	Suecia	corona	SEK
Emir. Árabes	dinar	AED	Suiza	franco	CHF
Eslovaquia	corona	SKK	Sudáfrica	rand	ZAR
Eslovenia	tolar	SIT	Tailandia	bath	THB
Estonia	corona	EEK	Túnez	dinar	TND
Gran Bretaña	libra esterlina	GBP	Turquía	lira	TRL
Guatemala	quetzal	GTQ	Uruguay	peso	UYU
Hungría	forint	HUF	Venezuela	bolivar	VEB
India	rupia	INR	Zimbawe	dólar	ZWD

Tabla 2. Principales divisas por país y sus códigos. Fuente: The University of British Columbia y Díez de Castro y Medrano (2007).

En la tabla superior podemos distinguir el nombre de las principales divisas de varios territorios o países y sus respectivos códigos identificativos.

Para realizar un tipo de cambio no hay un criterio estricto o fijo internacional establecido con respecto a la terminología o nomenclatura. El criterio puede variar en función de los distintos autores. Se suele coincidir en representar un tipo de cambio con la letra T.

De este modo un tipo de cambio entre dos divisas de diferentes países o territorios queda establecido como  $T_{A/B}$ , donde A correspondería a una divisa y B a la otra. Así, el tipo de cambio indica la cantidad de unidades monetarias de la moneda de un país que se intercambian por una unidad de la moneda del otro.

Lo que sobre todo depende de la elección de cada autor es la decisión de que A o B representen la unidad monetaria. Algunos autores toman A como referencia de la moneda base y la unidad monetaria, y otros en cambio valoran B para considerarlo como la unidad monetaria.

Para lo referente al presente escrito se va a considerar que, en  $T_{A/B}$ , B se corresponderá con la unidad monetaria de la moneda del país B.

Visto esto, podemos poner un ejemplo con valores aproximados del tipo de cambio entre el euro y el dólar americano:

- $T_{A/B} = T_{\$/\text{€}} = 1,2$ : significa que se intercambian 1,2 dólares americanos (\$) por 1 euro (€).
- $T_{A/B} = T_{\text{€}/\$} = 0,8$ : significa que se intercambian 0,8 euros (€) por 1 dólar americano (\$).

Si en vez de usar los símbolos correspondientes al euro y dólar americano (€ y \$ respectivamente), se usaran los códigos de divisa correspondiente a estas siguiendo la normativa ISO 4217, el tipo de cambio anterior con los datos ya establecidos quedaría del siguiente modo:

- $T_{A/B} = T_{\text{USD}/\text{EUR}} = 1,2$ : significa que se intercambian 1,2 dólares americanos (USD) por 1 euro (EUR).
- $T_{A/B} = T_{\text{EUR}/\text{USD}} = 0,8$ : significa que se intercambian 0,8 euros (EUR) por 1 dólar americano (USD).

Las diferentes divisas o monedas también suelen agruparse debido a su gran diversidad tratando de mejorar así su referenciación e identificación. De este modo, surgen las siguientes agrupaciones principales:

- Monedas G-10: engloba las diez monedas más representativas del mundo, que son el dólar americano (USD), el euro (EUR), el dólar canadiense (CAD), el yen japonés (JPY), la libra esterlina (GBP), el dólar australiano (AUD), el franco suizo (CHF), la corona sueca (SEK), la corona noruega (NOK), y el dólar neozelandés (NZD).
- Monedas Oriente Medio: hace referencia a las monedas de esta zona territorial, que son la libra egipcia (EGP), el rial saudí (SAR), el yuan chino (CNH), el shekel israelita (ILS), y el dólar de Hong Kong (HKD).
- Monedas *commodities*: aquellas que están muy vinculadas a bienes y recursos usados en la producción o materias primas tangibles como el café, petróleo y derivados, joyas y metales preciosos, etc. Ejemplos de ello serían el dólar australiano (AUD), el dólar canadiense (CAD), el sol peruano (PEN), el real brasileño (BRL), la corona noruega (NOK), el peso chileno (CLP), o el peso colombiano (COP).

- Monedas emergentes: se refieren a las monedas de países que se encuentran en situación de crecimiento y desarrollo, que son bastante afectadas por las fluctuaciones económicas. Esto puede atraer a especuladores e inversores para tratar de obtener beneficios. Algunas de estas monedas son el peso mexicano (MXN), el rand sudafricano (ZAR), el esloti polaco (PLN), el rublo ruso (RUB), la corona checa (CZK), y el florín húngaro (HUF).

#### 4. Factores influyentes en los tipos de cambio

Hay diversidad en los factores que influyen directamente en la variación de los tipos de cambio. Especialmente podemos destacar los que afecten a las importaciones y exportaciones de todo tipo.

A continuación, se detallan algunos de los factores influyentes más destacados.

La inflación es uno de estos factores. En el contexto económico se considera inflación al fenómeno que surge con el aumento gradual, persistente y generalizado en los precios de servicios y bienes. Esto reduce el poder adquisitivo al disminuir el valor del dinero con el paso del tiempo.

Si un país tiene los precios más altos que otro se convierte en un país menos competitivo, aumentando sus importaciones y reduciendo sus exportaciones. En consecuencia, disminuye la demanda de los productos nacionales y esto conlleva a la depreciación de la moneda propia y al aumento de la necesidad y demanda de la moneda del país extranjero para llevar a cabo las importaciones oportunas.

Visto esto, se puede afirmar que la inflación es capaz de influir en la depreciación de la divisa propia de un país o en la apreciación de una divisa extranjera.

Los tipos de interés de un determinado país o territorio también pueden afectar a los tipos de cambio según si aumentan o disminuyen.

Los inversores del exterior consideran que un país es adecuado para invertir si tiene elevados los intereses. Con esto se consigue la atracción de mayor capital del exterior, produciendo un aumento del tipo de cambio.

Si sale capital de un país provoca que disminuya el valor del intercambio de monedas, pero si el capital exterior entra en otro territorio aumenta el valor del tipo de cambio correspondiente.

También posee bastante relevancia el poder adquisitivo que tengan los ciudadanos de un determinado territorio. Estos ciudadanos ayudarán al aumento de las importaciones si tienen un elevado poder adquisitivo debido a que pueden permitirse poseer mayor cantidad de bienes y productos extranjeros. Esto produce la devaluación de la moneda nacional.

Si el país entra en recesión también es un factor determinante. Al decrecer la actividad económica territorial se puede decir que dicho territorio se encuentra en fase de recesión.

El indicador más adecuado para medir esto es el PIB (Producto Interior Bruto). La recesión produce consecuencias principalmente negativas. La consecuencia principal que produce esta etapa es la complicación para obtener capital. Esto conlleva que se devalúe el tipo de cambio.

Otro factor con gran influencia consiste en la estabilidad política o gubernamental. Las órdenes relacionadas con materia económica del organismo de Gobierno correspondiente en cada territorio (como el Ministerio de Economía o análogos) son fundamentales e influyentes en los tipos de cambio y en la política en general. El buen rumbo que lleve la dirección política afecta significativamente a todas las consecuencias económicas del lugar.

Si la paz y la estabilidad constituyen la base fundamental de las decisiones económicas del mercado y se trata de reducir el riesgo lo máximo posible, aumentará el interés de los inversores en este lugar debido a la sensación de confianza y seguridad que se produce acerca de la devolución de su capital.

Por el contrario, situaciones conflictivas e inestables en la toma de decisiones que produzcan un mayor riesgo serán muy desfavorables de cara a la atracción de capitales extranjeros.

La deuda de cualquier tipo (pública o privada) condiciona las posibilidades de conseguir otras divisas y dinero en general. Se relaciona con el aumento de la inflación y la depreciación de la propia divisa territorial, ya que genera situación incómoda y de inestabilidad política. En consecuencia, los inversionistas ponen a la venta bonos en el mercado, afectando también negativamente a los tipos de cambio.

La balanza de pagos o la balanza comercial también es un factor influyente. Refleja las transacciones totales realizadas teniendo en cuenta importaciones y exportaciones.

Esta balanza se deprecia cuando se gasta más dinero en productos importados que lo obtenido por lo exportado al exterior. Las fluctuaciones afectan a los tipos de cambio de la moneda del país.

Asimismo, también es relevante la relación existente entre los precios de importación y exportación. Es conveniente para el país que los precios de exportación sean mayores que los de importación.

Esto refleja resultados positivos, aumento de ingresos, aumento de la demanda de la divisa territorial, e incremento del valor de esta divisa, lo que conllevará una apreciación de los tipos de cambio.

La especulación también afecta a los tipos de cambio. Si los inversores creen o esperan que el valor de la moneda de cierto país aumente, demandarán esa divisa para tratar de obtener beneficios en el futuro. Esto conllevará al aumento del valor de la divisa, lo que a su vez producirá un incremento en el tipo de cambio correspondiente.

No obstante, la especulación no es algo seguro, firme o sólido. También puede conllevar riesgos ya que no existe garantía de que las pretensiones del inversor se vayan a cumplir y, aunque aumente la demanda de cierta moneda y el valor de su tipo de cambio, puede que el futuro no sea el esperado y el inversor incurra en pérdidas económicas.

Es algo que depende de la decisión propia del inversor influenciado por las percepciones, estudios o por la propia psicología debido a la historia (política, social y económica) del país o territorio.

Las variables relativas son múltiples y la conclusión no tiene por qué ser determinante. A pesar de ello, el conocimiento de estos factores comentados suele terminar con resultados positivos para los inversores.

## 5. Tendencias en los tipos de cambio

### 5.1 Crisis del 2008

El euro es la divisa o moneda oficial de los países que componen la Unión Europea. Son 20 los Estados europeos que usan esta divisa común, además de los varios microestados. España es uno de estos países, por lo que su moneda oficial es el euro desde que el 1 de enero de 2002 entró en circulación, sustituyendo a la divisa anterior española que era la peseta. Un euro equivale a 166,386 pesetas (y una peseta equivale a 0,0018 euros).

A raíz del cambio de pesetas a euros surgieron gran cantidad de beneficios para España, pero no todo el resto del siglo actual ha estado repleto de buenas etapas. También se han vivido etapas cuyas consecuencias económicas negativas han afectado duramente a la población, y un buen ejemplo de ello podría ser la crisis financiera del 2008.

Esta crisis comenzó en Estados Unidos, aunque rápidamente sus efectos se amplificaron e hicieron notorios por todo el mundo a causa de su rápida extensión.

Como explica el documental *Inside Job*, todo comenzó con la quiebra del banco *Lehman Brothers*, uno de los más importantes bancos estadounidenses, cuya deuda era de más de 600.000 millones de dólares. La caída de la bolsa de valores fue notoria tras este hecho.

En aquella época, los bancos concedieron muchas hipotecas que en el fondo tenían muy mala calidad (conocidas como hipotecas *subprime*). Los bancos acabaron colapsando cuando se produjo el estallido de la burbuja inmobiliaria, que se produce cuando los precios de las propiedades inmobiliarias aumentan de manera injustificada y la situación se vuelve insostenible.

Muchas personas solicitaron préstamos bancarios para invertir en vivienda y construcción, y se concedieron a pesar del riesgo de morosidad o situación de desempleo o insolvencia en la que se encontrasen.

La garantía de devolución apenas se tuvo en cuenta. Y llegó el momento en el que muchas de estas personas no fueron capaces de afrontar la devolución del dinero prestado.

El riesgo que habían asumido las entidades bancarias debido a su comodidad era muy grande, y rápidamente la solvencia de estas y de las personas disminuyó, comenzando así los primeros problemas y situaciones incómodas.

El origen de todo fue la propia especulación sobre un bien o propiedad material como es la vivienda. Con el estallido de esta burbuja las consecuencias fueron nefastas, produciéndose así la primera gran crisis del siglo XXI.

En 2020 a causa de la pandemia del COVID-19 también se produjo una crisis económica considerable cuyas consecuencias se siguen notando hoy en día.

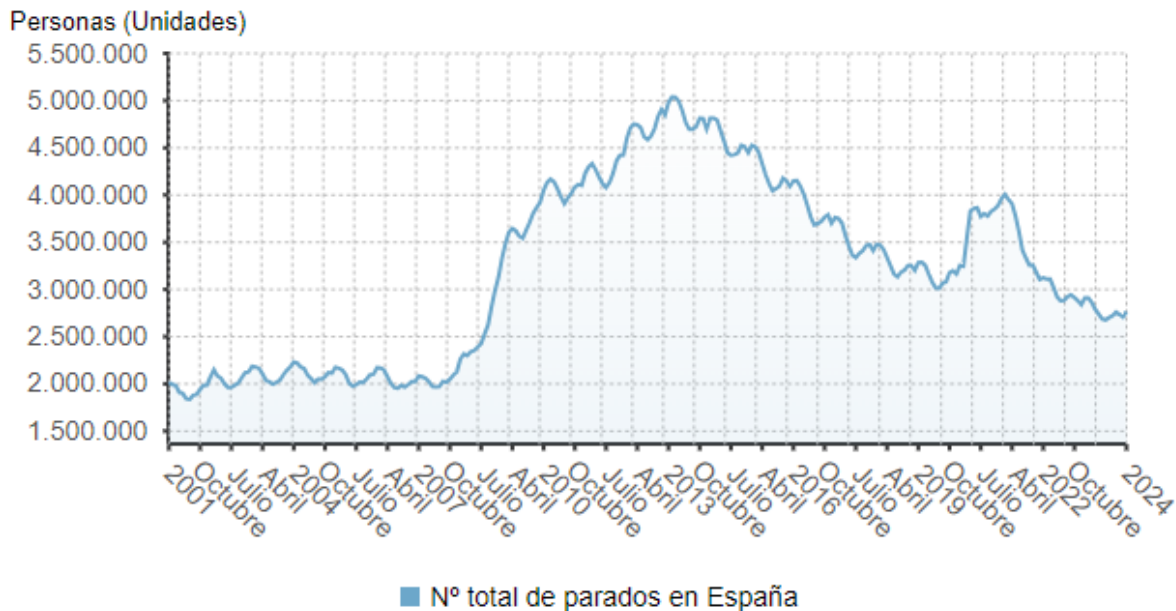
La crisis de 2008 produjo un aumento en la tasa de paro (en España se contabilizaron en 2013 más de 5 millones de personas, especialmente jóvenes e inmigrantes, que se encontraban en situación de desempleo) y conllevó a una fase económica de recesión. La deuda europea que mantenía nuestro país superó los 42.000 millones de euros.

El 10 de octubre de ese año fue la mayor caída de la historia del IBEX-35, que consiguió reflotar gracias a la intervención y medidas europeas. Aun así, los efectos de

la crisis no cesaron debido a la ausencia de liquidez y a la falta de capacidad para hacer frente a las deudas que tenían muchas personas y sociedades, y la tasa de paro todavía no ha logrado alcanzar los niveles anteriores al estallido de esta gran crisis.

### Así ha evolucionado el paro en España

#### Evolución mensual del paro registrado en España



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social, [www.epdata.es](http://www.epdata.es)

Imagen 15. Evolución del paro en España durante el siglo XXI. Fuente: CapitalBolsa (2021).

### 5.2 Análisis de tendencias gráficas

A continuación, se muestran varios ejemplos prácticos y tendencias para poder ver y estudiar de manera gráfica y visual la evolución de determinados tipos de cambio y tratar de establecer previsiones aproximadas tras las tendencias analizadas.

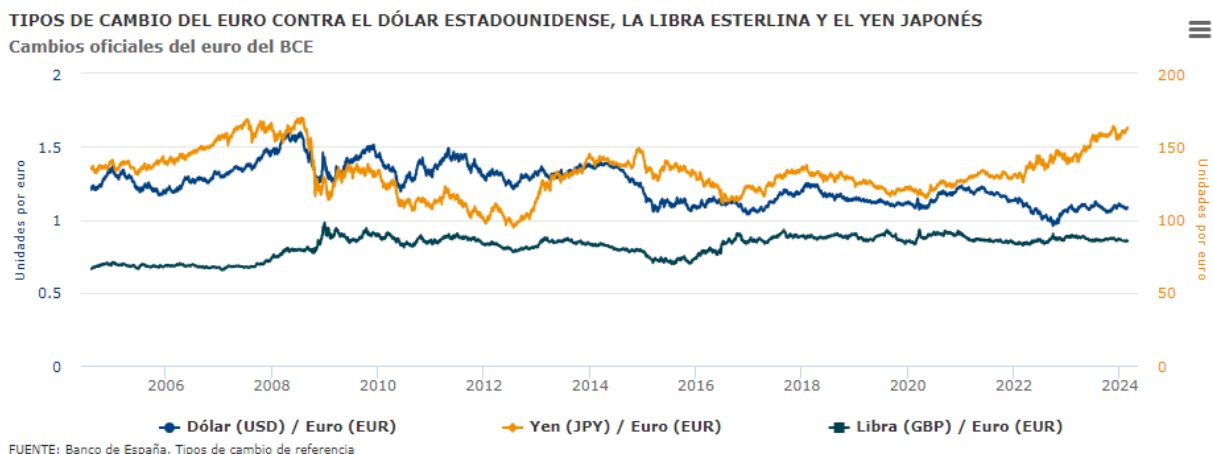


Imagen 16. Tipos de cambio de EUR con USD, JPY y GBP. Fuente: Banco de España (2024).

En la imagen superior podemos ver un gráfico, proporcionado por una fuente oficial como es el Banco de España, en el que se relaciona el tipo de cambio del dólar



estadounidense (USD) con el euro (EUR), el yen japonés (JPY) con el euro (EUR), y la libra esterlina (GBP) con el euro (EUR).

Podemos apreciar claramente la variación de los tipos de cambio del euro con respecto a estas tres divisas durante los últimos 20 años y predecir su evolución.

En el primer caso vemos la variación del tipo de cambio USD/EUR. A partir de 2006 este tipo de cambio creció hasta 2008, que disminuyó brutalmente debido a la crisis financiera de 2008.

A partir de entonces se desarrolla una tendencia bajista hasta 2013, que alcanza su mínimo y comienza de nuevo el crecimiento de la tendencia. Esta tendencia se mantiene más o menos constante hasta la actualidad. Se espera que siga manteniéndose en un nivel constante o similar al que se lleva encontrando este tipo de cambio en los últimos años.

En el caso del tipo de cambio JPY/EUR vemos que tuvo una tendencia creciente hasta 2008. En esta época sufrió una gran caída con tendencia bajista. Este cambio aproximadamente en 2013, cuando alcanzó su suelo máximo y el tipo de cambio comenzó a recuperarse.

La tendencia pasó a considerarse constante hasta que en 2020 comenzó a subir el nivel y pasamos a interpretarla como tendencia alcista o creciente. A comienzos de 2024, este tipo de cambio logró situarse en los niveles que se encontraba previamente a la crisis financiera del 2008 debido a la tendencia alcista de los últimos años. Se espera que siga creciendo y que la tendencia alcista aumente de manera progresiva.

El último tipo de cambio analizado en este gráfico es el tipo de cambio GBP/EUR. Este tipo de cambio apenas ha sufrido modificaciones en sus tendencias durante los últimos 20 años. Es un claro ejemplo de tendencia constante.

Si bien apreciamos un pequeño pico máximo que conllevó a una tendencia alcista en el año 2009, las variaciones no han sido lo suficiente significativas como para destacar alguna en concreto. La tendencia esperada tampoco varía, pues se espera que siga siendo constante o sin variaciones destacables a pesar de todos los cambios que ha sufrido el Reino Unido en materia económica y política durante los últimos años.

En síntesis, merece la pena destacar que casi todos los vértices o cambios de tendencias sufridos en los tipos de cambio surgen a raíz de algún acontecimiento histórico relevante que afecta de manera directa a la economía, como puede ser una crisis económica generalizada en el planeta como fue la del año 2008 o la pandemia del COVID-19.

Los factores con influencia en los tipos de cambio ya comentados afectan considerablemente a los cambios de tendencia de estos. Las percepciones y expectativas del propio mercado financiero relacionadas también con la especulación interceden en los cambios de tendencia establecidos.

El impacto de estos cambios en la economía real, así como las intervenciones gubernamentales o estatales suelen llevar a la toma de decisiones por parte de los individuos y empresas, que tratan de aprovechar las oportunidades tendenciales para obtener beneficios.

No obstante, el riesgo persiste en todos estos tipos de operaciones, tratando de minimizarlo para que, en el caso de sufrir pérdidas económicas, no lleven a situaciones insostenibles para las personas o sociedades afectadas.



**PATRONES GRÁFICOS DE CAMBIO DE TENDENCIA**

\* Prestar atención a estos patrones cuando se producen en soportes, resistencias, y retrocesos de Fibonacci \*

Trader: Jaime Merino: Sígueme -->>> <https://www.youtube.com/tradinglatino>


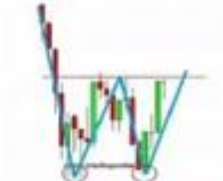
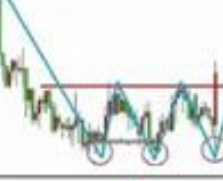
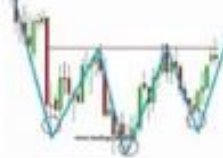
Patrón	Nombre	Significado
	Doble techo	Posible cambio de tendencia <b>ALCISTA → BAJISTA</b>
	Doble suelo	Posible cambio de tendencia <b>BAJISTA → ALCISTA</b>
	Triple techo	Posible cambio de tendencia <b>ALCISTA → BAJISTA</b>
	Triple suelo	Posible cambio de tendencia <b>BAJISTA → ALCISTA</b>
	Hombro-cabeza-hombro	Posible cambio de tendencia <b>ALCISTA → BAJISTA</b>
	Hombro-cabeza-hombro invertido	Posible cambio de tendencia <b>BAJISTA → ALCISTA</b>

Tabla 3. Patrones de cambio de tendencia. Fuente: Anónimo (2023).

Como conclusión de los patrones anteriores, se ve que las tendencias no suelen permanecer constantes, sino que suelen cambiar cuando se produce un pico (conocido como suelo o techo) o varios.

Una tendencia bajista suele pasar a una alcista con el paso del tiempo, y viceversa. Aun así, esto no es definitivo y no tiene por qué producirse dicho cambio de tendencia. Aquí es donde entran en juego fundamentalmente los factores ya comentados que generan bastante influencia en los cambios de tendencia. La clave consiste en la experiencia y estar atento a estas tendencias y sus cambios para tratar de disminuir el riesgo lo máximo posible y aprovecharse de ellas para maximizar los beneficios.

## V. Conclusiones

Los paraísos fiscales y los tipos de cambio son dos aspectos muy relevantes en el contexto económico global, siendo muy importantes en la equidad y en la estabilidad financiera, así como en el crecimiento y desarrollo económico de los distintos países.

Los paraísos fiscales se caracterizan principalmente por ser unos lugares en los que destaca la falta de transparencia y la ausencia de regulación en materia económica y fiscal. Por ello, muchos individuos y entidades acuden a ellos para intentar eludir el mayor número posible de impuestos y tributos.

Otro objetivo de estas personas y sociedades puede ser, a parte de la evasión fiscal, aumentar sus beneficios económicos aprovechándose de la variación de los tipos de cambio entre la divisa de su país de origen y la divisa del paraíso fiscal. Esto establece una de las principales relaciones entre los dos temas primordiales del presente escrito.

En ocasiones el paraíso fiscal y el país de origen tienen la misma divisa, entonces obtener beneficios monetarios en función del tipo de cambio es más complicado. Aun así, obtener dichos beneficios es factible gracias al entorno tan favorable que ofrecen estos paraísos para la evasión fiscal.

Los flujos de capital se pueden ver afectados y distorsionados a nivel internacional debido a las características explicadas de los paraísos fiscales. Esto puede conllevar un impacto de manera directa en los tipos de cambio de divisas, pues el dinero puede ser repatriado desde estos territorios, lo que influiría en la oferta y la demanda de divisas y en la posterior posible inversión de bienes, afectando significativamente a los tipos de cambio y provocando fluctuaciones en estos.

Además, la opacidad o falta de transparencia en las operaciones que se realizan en los paraísos fiscales dificulta el rastreo monetario y el cobro adecuado impositivo por parte de los organismos correspondientes o competentes. Los ingresos fiscales se ven reducidos, afectando directamente a la ciudadanía, ya que se reduce el dinero que se necesita y utiliza para la financiación de servicios públicos esenciales como la Sanidad o la Educación.

También, este uso indebido de los paraísos fiscales promueve la desigualdad económica debido a que determinados individuos pueden acumular grandes riquezas y, en cambio, otros ciudadanos y trabajadores comunes se enfrentan a una carga impositiva más elevada y complicada de soportar.

Se ha demostrado que los paraísos fiscales ofrecen cantidad de beneficios y ventajas, pero se deben usar desde un punto de vista estratégico y legal para no cometer delitos económicos. Los riesgos y las desventajas también han sido comentados, y también abundan. Los principales riesgos son debido a un uso inadecuado de estos lugares. Para luchar contra estos problemas y actuaciones ilegales se necesita cooperación mutua entre los territorios.

A lo sumo, existen diversos organismos o grupos como el GAFI y el SEPBLAC que se dedican a la investigación y lucha contra las ilegalidades producidas en estos lugares, interponiendo una serie de medidas y recomendaciones conocidas a nivel global y con gran relevancia para la regulación de los paraísos fiscales.

Los tipos de cambio tienen un papel muy importante en la economía de un país, destacando su importancia en la inversión extranjera y en el comercio internacional. La variación de los tipos de cambio puede verse afectada por distintos factores ya comentados.

Entre estos factores y en relación con el otro tema principal del escrito presente, destaca la influencia de los movimientos de dinero tanto desde paraísos fiscales hacia el país de origen, como desde el país de origen hacia un paraíso fiscal. Esto puede producir presión y tensión sobre la divisa del país de origen y provocar de repente apreciaciones o devaluaciones de la moneda local.

Los paraísos fiscales también pueden fomentar la especulación con los tipos de cambio. Los regímenes fiscales de los distintos países (destacando los de los paraísos fiscales) son diferentes entre sí. A corto plazo y mediante operaciones y transacciones basadas principalmente en la especulación se pueden obtener beneficios económicos interesantes para los individuos que operan en estos territorios.

Tras comentar y detallar diversos factores influyentes y aspectos generales de los dos temas principales que se han pretendido exponer, también se han analizado factores y temas o momentos históricos relevantes en la economía globalizada, como la Ley de la Oferta y la Demanda y la crisis financiera del 2008, sin olvidar la reciente crisis generada por la pandemia del COVID-19.

Y se han realizado análisis prácticos detallando las tendencias y las variaciones de los tipos de cambio, relacionando diversos territorios en función de sus respectivas divisas y clarificando todo mediante gráficos y esquemas visuales de gran utilidad.

Visto todo esto, queda demostrada la existencia clara de un vínculo entre los paraísos fiscales y los tipos de cambio de las diferentes divisas. Su influencia de manera mutua puede generar cambios y desequilibrios sociales y económicos significativos a nivel global.

Para combatir los efectos negativos e indeseados es muy importante el fenómeno de ayuda mutua y la cooperación con carácter global que favorezca la transparencia y la regulación económica, legal y financiera de los diversos territorios mundiales.

Así, centrándonos en la colaboración de manera coordinada y con coherencia, se podrá mejorar el sistema económico global haciéndolo más sostenible y equitativo para todos los ciudadanos del mundo, basándose en la justicia fiscal que busque la estabilidad monetaria y financiera.

## BIBLIOGRAFÍA

Álvarez, M. (2015). *Los paraísos fiscales: un análisis de su influencia en España*. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de León. [https://buleria.unileon.es/bitstream/handle/10612/4680/71462451W\\_GCI\\_septiembre15.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://buleria.unileon.es/bitstream/handle/10612/4680/71462451W_GCI_septiembre15.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Andorra, T. (2023). *¿Como saber si un país es un Paraíso Fiscal? Criterios para saber si un país es un paraíso fiscal*. Andorra Tarinas. <https://andorratarinas.com/es/criterios-para-determinar-si-un-pais-es-paraíso-fiscal/>

Anónimo. (2023). *Patrones gráficos de cambio de tendencias*. Studocu. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. <https://www.studocu.com/es/document/universidad-de-las-palmas-de-gran-canaria/electronica-digital/patrones-graficos-de-cambio-de-tendencia/39778566>

Antiblanqueo de capitales (AML). (2024). *¿Qué es el GAFI y qué hace?* Financial Crime Academy. <https://financialcrimeacademy.org/es/que-es-el-gafi-y-que-hace/>

Banco de España. (2024). *Estadísticas de tipos de cambio*. Banco de España. <https://www.bde.es/webbe/es/estadisticas/temas/tipos-cambio.html>

BBC News Mundo. (2016). *¿Cómo y cuándo se inventaron los paraísos fiscales?* BBC News Mundo. [https://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/04/160408\\_historia\\_paraísos\\_fiscales\\_offshore\\_fi\\_nde](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/04/160408_historia_paraísos_fiscales_offshore_fi_nde)

Bolufer, M. (2023). *Analizando las ventajas y desventajas de los paraísos fiscales: ¿beneficios o riesgos?* Ventajas y Desventajas Top. <https://ventajasydesventajastop.com/ventajas-y-desventajas-de-los-paraísos-fiscales/>

Borinsky, M. (2022). *La evasión tributaria y los paraísos fiscales*. Infobae. <https://www.infobae.com/opinion/2022/11/06/la-evasion-tributaria-y-los-paraísos-fiscales/>

Bravo, V. (2023). *¿Qué son las sociedades offshore?* Autónomos y Emprendedor. <https://www.autonomosyemprendedor.es/articulo/fiscal/que-son-sociedades-offshore/20230617181744030988.html>

Brindis, M. (2019). *La relevancia del tipo de cambio en la economía*. Revista Fusión Empresarial. <https://revistafusionempresarial.mx/la-relevancia-del-tipo-de-cambio-en-la-economia/>

CapitalBolsa. (2021). *El paro registra su primera caída mensual en un mes de octubre en 46 años, con 734 desempleados menos.* Bolsamanía. <https://www.bolsamania.com/capitalbolsa/noticias/economia/variacion-del-desempleo-en-espana--700-frente--76100-anterior--8382280.html>

Cinco Días. (2014). *El mercado de divisas y su importancia.* Cinco Días. El País. [https://cincodias.elpais.com/cincodias/2014/06/10/mercados/1402409907\\_769859.html](https://cincodias.elpais.com/cincodias/2014/06/10/mercados/1402409907_769859.html)

CompareRemit. (2022). *8 Factores Claves Que Afectan Los Tipos De Cambio.* CompareRemit. <https://www.compareremit.com/es/money-transfer-guide/8-factores-claves-que-afectan-los-tipos-de-cambio/>

Delgado, S. (2022). *Paraísos fiscales: qué son, características y medidas.* Talenom ES. <https://talenom.com/es-es/blog/empresas/paraisos-fiscales/>

Díez de Castro, L.T. y Medrano, M.L. (2007). *Mercados Financieros Internacionales.* Dykinson. Universidad Rey Juan Carlos (Servicio de Publicaciones).

Fernández, A. (2012). *Panorama actual de los Paraísos Fiscales.* Laverconsultores. <https://www.laverconsultores.com/panorama-actual-de-los-paraisos-fiscales/>

Fernández, F. J. (2017). *El mercado de divisas: ¿Qué es y cómo funciona?* BBVA NOTICIAS. <https://www.bbva.com/es/economia-y-finanzas/mercado-divisas-que-es-como-funciona/>

Finanzas.com. (2018). *Los agujeros ocultos que perpetúan la evasión hacia los paraísos fiscales.* Finanzas.com. [https://www.finanzas.com/hemeroteca/los-agujeros-ocultos-que-perpetuan-la-evasion-hacia-los-paraisos-fiscales\\_13948010\\_102.html](https://www.finanzas.com/hemeroteca/los-agujeros-ocultos-que-perpetuan-la-evasion-hacia-los-paraisos-fiscales_13948010_102.html)

García, A. (2024). *¿Qué es y qué hace el SEPBLAC?* Worldsys. <https://www.worldsys.co/que-es-y-que-hace-el-sepblac/>

Gesing Consultores. (2016). *Paraísos fiscales (Parte 2).* Gesing Consultores. <https://gesingconsultores.es/2016/06/10/paraisos-fiscales-parte-2/>

Historia y vida. (2019). *Todo lo que necesitas saber sobre los paraísos fiscales.* La Vanguardia. <https://www.lavanguardia.com/historiayvida/historia-contemporanea/20180614/47310988708/todo-lo-que-necesitas-saber-sobre-los-paraisos-fiscales.html>

Ibáñez, G. (2017). *Ventajas de los paraísos fiscales.* Economía personal. <https://www.economiapersonal.com.ar/ventajas-de-los-paraisos-fiscales/#>

Infoautónomos. (2022). *Qué son los paraísos fiscales y cómo funcionan*. Infoautónomos. <https://www.infoautonomos.com/fiscalidad/paraisos-fiscales/>

Iriarte, M. (2016). *En estos paraísos fiscales se esconden 7,6 billones de dólares*. El Mundo. <https://www.elmundo.es/economia/2016/01/19/569d439ae2704ef8618b45a5.html>

Jenik, C. (2016). *Los principales paraísos fiscales de los Panamá Papers*. Statista. <https://es.statista.com/grafico/4597/los-principales-paraisos-fiscales-de-los-panama-papers/>

LISA Institute. (s.f.). *Blanqueo de capitales: actores, riesgos y medidas preventivas*. LISA Institute. <https://www.lisainstitute.com/blogs/blog/blanqueo-de-capitales-actores-riesgos-medidas-preventivas>

Martín, Q. (2023). *Los paraísos fiscales: un mundo al margen de la ley*. Vía Empresa. [https://www.viaempresa.cat/es/economia/paraisos-fiscales\\_2181211\\_102.html](https://www.viaempresa.cat/es/economia/paraisos-fiscales_2181211_102.html)

Martínez, J. (2022). *Desplazamientos simultáneos de demanda y oferta y sus efectos en el equilibrio de mercado*. Econosublime. <https://www.econosublime.com/2017/10/cambios-equilibrio-mercado.html>

Moreno, G. (2017). *Los 17 paraísos fiscales según la Unión Europea*. Statista. <https://es.statista.com/grafico/12159/los-17-paraisos-fiscales-segun-la-union-europea/>

Mories, S. y González, S. (2021). *La cooperación internacional lucha contra los paraísos fiscales*. FIIAPP. [https://www.fiiapp.org/blog\\_fiiapp/la-cooperacion-internacional-lucha-los-paraisos-fiscales/](https://www.fiiapp.org/blog_fiiapp/la-cooperacion-internacional-lucha-los-paraisos-fiscales/)

Núñez, M. (2016). *Los paraísos fiscales, en el ojo del huracán*. ABC Economía. [https://www.abc.es/economia/abci-paraisos-fiscales-huracan-201604152150\\_noticia.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.abc.es%2Feconomia%2Fabci-paraisos-fiscales-huracan-201604152150\\_noticia.html](https://www.abc.es/economia/abci-paraisos-fiscales-huracan-201604152150_noticia.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.abc.es%2Feconomia%2Fabci-paraisos-fiscales-huracan-201604152150_noticia.html)

Nicole, P. (2020). *Excedente del consumidor*. Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/excedente-del-consumidor.html>

Ojeda, N. (2021). *Paraísos fiscales: Aspectos positivos y negativos*. Revista Científica Multidisciplinar Núcleo del Conocimiento. <https://www.nucleodoconhecimento.com.br/contabilidade/paraisos-fiscales>

Página Propia (2024). *11 pros y contras de los paraísos fiscales*. Página Propia. <https://paginapropia.com/11-pros-y-contras-de-los-paraisos-fiscales/>

Pastor, A. (2020). *La Gran Recesión de 2008, una crisis cuya factura estamos pagando todavía*. InfoLibre. [https://www.infolibre.es/veranolibre/gran-recesion-2008-tesis-cuya-factura-pagando-todavia\\_1\\_1186807.html](https://www.infolibre.es/veranolibre/gran-recesion-2008-tesis-cuya-factura-pagando-todavia_1_1186807.html)

Radio Polar. (2016). *Qué son y cómo operan las empresas Offshore*. Radio Polar. <https://radiopolar.com/que-son-y-como-operan-las-empresas-%C2%91offshore%C2%92/>

RAE (Real Academia Española). (2023). *Diccionario de la lengua española*. <https://dle.rae.es/>

Rodríguez, S. (2016). *Los paraísos fiscales*. BUCM: E-Innova BUCM: Biblioteca Complutense. [https://webs.ucm.es/BUCM/revcul/e-learning-innova/182/art2538.php#.Zc9\\_hnbMKM8](https://webs.ucm.es/BUCM/revcul/e-learning-innova/182/art2538.php#.Zc9_hnbMKM8)

RRYP Global. (2023). *Diferencias entre el dinero ilícito y el dinero negro*. RRYP Global. <https://rrypglobal.com/diferencias-entre-el-dinero-ilicito-y-el-dinero-negro/>

Sánchez, Á. (2019). *¿Existen paraísos fiscales en el corazón de la UE?* El País. [https://elpais.com/internacional/2019/01/23/actualidad/1548263635\\_497369.html](https://elpais.com/internacional/2019/01/23/actualidad/1548263635_497369.html)

SEPBLAC. (2023). *Página Web Oficial del Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias*. SEPBLAC. <https://www.sepblac.es/es/>

Sevilla, A. (2024). *¿Qué es la ley de oferta y demanda? Explicación, gráfico y ejemplo*. Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/ley-de-oferta-y-demanda.html>

Tarín, G. (2024). *La evolución de los paraísos fiscales y su efecto en el sistema tributario*. El Notario del siglo XXI. <https://www.elnotario.es/practica-juridica/12466-la-evolucion-de-los-paraisos-fiscales-y-su-efecto-en-el-sistema-tributario>

Tarinas. (2018). *¿Qué funciones tiene el SEPBLAC?* Tarinas Abogados. <https://tarinas.com/que-funciones-tiene-el-sepblac/>

Torres, F. (2023). *¿Qué afecta los cambios de divisas?* IG. <https://www.ig.com/es/estrategias-de-trading/-que-afecta-los-cambios-de-divisas--230330#:~:text=Entre%20los%20factores%20que%20afectan,deuda%20y%20la%20estabilidad%20gubernamental.>



TupacBruch. (2021). *Aprende todo lo que necesitas saber sobre la ley de oferta y demanda*.  
Tupac Bruch. <https://tupacbruch.com/ley-de-oferta-y-demanda/>